



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**Ventajas de la Certificación OEA a los Agentes de Aduana en el
Puerto del Callao 2020 - 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE :
Licenciado en Negocios Internacionales**

AUTOR:

Calderon Baza, Jesus Ysrael (Orcid: 0000-0003-3881-6446)

ASESOR:

Mgtr. Moran Santamaria, Rogger Orlando (ORCID: 0000-0001-7037-097X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Marketing Internacional

CALLAO — PERÚ

2021

Dedicatoria

A Tereza, de quien aprendí a dar más de lo que se recibe.

Agradecimiento

A Él de quien todo procede y al que todo vuelve

Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras.....	vi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III.METODOLOGÍA	19
3.1 Tipo y Diseño de Investigación.....	19
3.2 Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización Apriorística	20
3.3 Escenario de Estudio	21
3.4 Participantes	21
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.6 Procedimientos	22
3.7 Rigor Científico.....	23
3.8 Método de análisis de la información.....	23
3.9 Aspectos Éticos.....	24
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
V. CONCLUSIONES	42
VI. RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS	45
ANEXOS.....	53

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística</i>	20
----------------	--	----

Índice de figuras

Figura 1 <i>Ventajas del control aduanero</i>	26
Figura 2 <i>Ventajas de la atención preferente</i>	27
Figura 3 <i>Ventajas reducción de plazos</i>	28
Figura 4 <i>Ventajas atención directa</i>	29
Figura 5 <i>Ventajas garantías</i>	30
Figura 6 <i>Ventajas ARM</i>	31
Figura 7 <i>Ventajas asistencia especializada</i>	32
Figura 8 <i>Ventajas prestigio empresarial</i>	33
Figura 9 <i>Ventajas instituciones públicas</i>	34
Figura 10 <i>Ventajas instituciones privadas</i>	35
Figura 11 <i>Ventajas confianza clientes</i>	36
Figura 12 <i>Ventajas alianzas comerciales</i>	37
Figura 13 <i>Ventajas nuevos clientes</i>	38

Resumen

He realizado esta investigación académica la cual tiene como propósito revisar las ventajas y beneficios otorgados por la acreditación como Operador Económico Autorizado (OEA) a las agencias de aduana del callao en el periodo 2020 al 2021. Se recurrió a un modelo de investigación cualitativa aplicada, en la cual se entrevistó a ocho expertos en la materia entre altos cargos de agencias de aduana acreditadas y profesionales especialistas en comercio exterior y el programa en mención. Las entrevistas estuvieron enfocadas en contrastar si las ventajas o beneficios, definidos en subcategorías que se eligieron como materia de análisis, vienen obteniendo resultados positivos o se encuentran a un en proceso de desarrollo. La información obtenida como resultado muestran un mayor avance en las ventajas aduaneras teniendo como punto por reforzar los Acuerdo de reconocimiento mutuo (ARM) a nivel internacional. Y con respecto a las ventajas comerciales o derivadas, a pesar de no estar estipuladas por la ley general de aduanas ni haber sido ofertadas por la administración aduanera como parte del programa, tienen mucha importancia para el usuario, sobre todo las ligadas al prestigio empresarial, el fortalecimiento de las relaciones comerciales y captura de nuevos usuarios del servicio, así como el acceso a nuevas alianzas comerciales, teniendo como punto a reforzar o ampliar la confianza que vierten las instituciones públicas inmersas en la cadena logística sobre las empresa acreditadas como OEA.

Palabras clave: Programa OEA, ventajas aduaneras, facilitación del comercio.

Abstract

The main purpose of this academic research work is to review the advantages and benefits granted by the Authorised Economic Operator to the customs agencies of Callao in the period 2020 to 2021. A qualitative applied research model was used, in which eight experts on the subject were interviewed among senior officials of certified customs agencies and specialists in foreign trade at the program in question. The interviews were focused on contrasting whether the advantages or benefits, set in subcategories that were chosen as subject of analysis, are delivering positive results or still in the process of development. The results did show a progress in customs advantages, with the reinforcing of mutual recognition agreements (MRA) at the international level, as the first step to improve. About the commercial or derived advantages, despite not being stipulated by the general customs law or having been offered by the customs administration as part of the program, they are very important for the user, especially those related to business prestige, loyalty and attracting new customers. As well as access to new commercial alliances, having as a point to strengthen or expand the trust that public institutions immersed in the logistics chain pour on companies accredited as AEOs.

Keywords: AEO custom program, customs advantages, trade facilitation.

I. INTRODUCCIÓN

La constante necesidad de reducción de costos y acrecentar la competitividad en las operaciones de comercio exterior impulsa el desarrollo e implementación de herramientas que generen una mejoría en la velocidad procesos aduaneros a nivel mundial.

Los sistemas de seguridad que se desarrollan como consecuencia de eventos de marcada importancia como son la destrucción de las torres gemelas y sus similares en Europa, se focalizan en la lucha al parecer interminable contra el terrorismo a nivel mundial, con la finalidad de alcanzar un comercio exterior ágil en un ámbito de seguridad y confianza para todos los operadores, por ello la Organización Mundial de Aduanas (OMA), ha creado una serie de normativas orientadas respaldar y agilizar la creciente rotación de productos a través del marco denominado Secure And Fast Encryption (SAFE) y la introducción en el año 2007 del concepto “OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO” (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2016).

Según la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR, 2003) nuestro país fue golpeado duramente por el terrorismo entre los años 1980 - 2000 lo que ocasiono el incremento del narcotráfico y contrabando. Todo ello motivó la dilatación de los procesos de control aduanero de mercancías, el cual es ejercido por la SUNAT.

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR, 2013) a partir del año 2003 y de la implementación del plan nacional exportador 2003 – 2013 se dio un incremento en el volumen de las operaciones aduaneras y pasamos de 548,945,596 USD en el año 2000 a 3,685,777,044 USD en importaciones en el año 2013 y de 691,824,858 USD a 3,423,238,565 USD en exportaciones en ese mismo periodo de tiempo (INFOTRADE - PROMPERU), esto evidenció la urgencia de disminuir el número de intervenciones físicas por parte de la intendencia por lo que se vuelve imperante contar con un operador de comercio en él que se pueda confiar, en todo ámbito.

Es así que SUNAT introduce en junio del 2008, de forma novedosa, el término “OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO” mediante la publicación del decreto legislativo N°1053 el cual corresponde a la ley general de este país en materia aduanera, pasando por un proceso de implementación hasta que finalmente en el año 2013 es que se publica el reglamento oficial (SUNAT, 2016).

La aduana pone a disposición de los administrados por medio de su plataforma web la información sobre dicha certificación, en ella menciona la necesidad de desarrollar un programa OEA el cual busca contribuir a la agilización y confiabilidad de los procesos de comercio internacional, implementando requisitos los cuales generan un estándar de seguridad y calidad que traerá como resultado una serie de beneficios a los usuarios en la simplificación de sus trámites aduaneros, contribuyendo al control de procesos por parte de las empresas y poder revisar su cadena logística de principio a fin, creando una herramienta para las empresas que les permitirá alcanzar un mejor nivel de competencia, acrecentando la cultura de responsabilidad en las transacciones de comercio entre los países y adicionalmente contribuye a que la administración enfoque sus esfuerzos en los operadores considerados de riesgo elevado, ya que al disminuir las intervenciones a los operadores certificados podrán evocar la mayor cantidad de recursos a la fiscalización de los no certificados y operaciones que por diferentes indicadores puedan ser consideradas de riesgo, (SUNAT 2017).

Según Business Alliance for Secure Commerce Perú (BASC Perú, s.f.) las empresas que implementan certificaciones de calidad y seguridad mejoran sus procesos como, calidad de servicio, seguridad en su logística, eficiencia y eficacia de sus operaciones, esto por el mismo hecho de tener que cumplir con los estándares de calidad que dichas certificaciones exigen, hoy en día resulta de mucha importancia contar con una certificación y siendo esta expedida por el propio órgano regulador del estado se estima que brinde en mayor medida un estatus de confianza frente a la administración aduanera, cabe mencionar que esta certificación es la única que tiene carácter voluntario, no siendo requisito para seguir trabajando ni es exigida para ningún trámite en particular, está motivada en

gran medida por los beneficios y ventajas ofrecidas.

Las Agencias de Aduana son empresas que otorgan servicios directamente relacionados a la cadena de suministros, podemos revisar en las páginas institucionales de las principales agencias del Callao como son ISCO, SAVAR, TRANSOCEANIC, RANSA, que tienen como objetivo principal que las operaciones aduaneras se den de forma ágil y segura buscando que la logística se vuelva una ventaja competitiva para sus clientes, facilitando de este modo la cadena suministros ya que la reducción de tiempos e intervenciones está relacionada directamente a la disminución de costos lo cual se puede verificar en teorías como el JUST IN TIME, por lo que contar con una herramienta que facilite las operaciones será de vital importancia.

Una forma de mejorar su servicio y tener una mejor calificación ante la aduana es obtener la acreditación OEA y de esta manera tener acceso a las ventajas de la misma, tanto las ofrecidas por SUNAT, como las derivadas a consecuencia de alcanzar dichos estándares de calidad, por lo que nuestro problema general será ¿Qué ventajas otorga la certificación OEA a los Agentes de Aduana en el puerto de callao año 2020 - 2021? Y el PE1: ¿Qué ventajas aduaneras otorga la certificación OEA a los Agentes de Aduana en el puerto de callao año 2020 - 2021?, PE2: ¿Qué ventajas comerciales otorga la certificación OEA a los Agentes de Aduana en el puerto de callao año 2020- 2021?

La presente investigación se justifica en la necesidad de mostrar los beneficios de la certificación ya que hasta el momento no consigue calar a profundidad en el interés de los operadores de comercio exterior y con ello los diferentes Agentes de Aduana puedan atreves de la experiencia de empresas ya certificadas concluir en los posibles escenarios de beneficio que recibirían con esta acreditación por lo que el objetivo general será analizar las ventajas de la certificación OEA a los Agentes de Aduana en el puerto de Callao año 2020 – 2021, OE1: Explorar las ventajas aduaneras de la certificación OEA a los Agentes de Aduana del Callao 2020 – 2021, OE2:Explorar las ventajas comerciales de la certificación OEA a los Agentes de Aduana del Callao 2020 – 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes

En esta parte del estudio realizaremos un recorrido por diferentes tesis, artículos científicos, publicaciones de organismos oficiales, estudios especializados en la materia, en los cuales se da un recuento de la importancia, el impacto y los beneficios que ha traído consigo la certificación estudiada. Empezaremos desde los más lejanos ubicados en Europa, para luego acercarnos hacia la realidad latinoamericana y finalmente aterrizando en los antecedentes nacionales más recientes hechos sobre esta certificación.

Corea, Lee y Huh (2020) en este estudio se examina qué efectos comerciales, económicos y no económicos tienen el programa OEA en Corea, el método de investigación. Luego de analizar la validez y confiabilidad a través del Modelo de Ecuación Estructural se realizaron encuestas para solicitar a empresas OEA narren su experiencia sobre los efectos del programa, como resultado, se recibieron 196 respuestas de 176 OEA y se concluyó que el gobierno debe fomentar a las empresas a unirse al programa, ampliar la conclusión de los acuerdos de reconocimiento mutuo con los países miembros, especialmente los países en desarrollo, y ayudar a las empresas certificadas a hacer un buen uso del OEA y los ARM.

Organización Mundial de Aduanas (OMA, 2019) en su publicación Compendium of Authorized Economic Operator (AEO), tiene como objetivo identificar los programas OEA existentes y medidas de cumplimiento aduanero que están tratando de adoptar algunos países para establecer un programa OEA. El equipo de investigación de la OMA llevó a cabo su trabajo mediante la revisión de informes internos y fuentes abiertas, y consultas con los miembros. El Compendio incluye información sobre 30 diferentes programas en 56 países, lograr la compatibilidad del programa entre todos los países y el reconocimiento mutuo es, en esencia, una armonización y simplificación de los procedimientos aduaneros, que por lo tanto contribuirá al objetivo de la facilitación del comercio.

Holanda, Raffaele (2017) en su tesis de maestría el objetivo general de este proyecto de investigación es conocer hasta qué punto el proceso de otorgar la certificación contribuye a la seguridad en la cadena de suministros y a hacer recomendaciones para la posible mejoras de la misma por parte de la Aduana holandesa, se combinó una investigación cualitativa y una investigación cuantitativa, la cual se basa en el análisis de datos que se recopilan mediante el estudio de la literatura, la investigación documental no estructurados y semiestructurados así como entrevistas con expertos en la materia, se concluye que la certificación OEA otorga ventajas como por ejemplo menos inspecciones aduaneras y recomienda comparar los beneficios de poseer la certificación con las desventajas de no contar con la misma. Esto debería alentar a las empresas a invertir en medidas para cumplir con los requisitos de la certificación.

Finlandia, Hughes (2017) en su tesis de maestría, la cual tiene como objetivo analizar las posibles implicancias de la certificación OEA en los procesos logísticos de una empresa exportadora global. El enfoque elegido para esta investigación fue cualitativo. El objetivo de esta investigación quiere demostrar que el estado debe verificar los procesos existentes de cualquier solicitante de la certificación y después deberían adaptarse a las exigencias del programa OEA y revisar como cumplieron con los criterios establecidos por el programa, la tesis concluyo que es necesario tener bien definidos los problemas relacionados con la seguridad y la confianza y sugirió una investigación de tipo cuantitativa para medir los beneficios monetarios de la certificación OEA.

Suecia, Melin y Trompeter (2016) en su tesis de maestría tuvieron como objetivo de investigación, determinar si la certificación OEA era beneficiosa para la empresa NORMA Sweden AB. Se utilizó un enfoque de investigación deductivo, con recolección de datos y análisis de forma cuantitativa y cualitativa. Se concluye que sí existe un beneficio en la certificación, pero este es más por el prestigio adquirido como empresa transnacional que por la propia certificación. Como conclusión se recomendó que se realice un estudio similar en otras empresas para poder hacer una comparación con este estudio y darle mayor validez al resultado.

Rotterdam, Udell (2016) esta tesis se centrará en el desarrollo del programa OEA de la Unión Europea (UE) como un medio para apoyar la facilitación del comercio y reforzar la seguridad. Además, investigará algunos de los obstáculos, desafíos y beneficios para los operadores OEA dentro de la UE, tiene un enfoque cualitativo exploratorio mediante el análisis de información teórica en su marco conceptual, dentro de sus conclusiones indica que mantener este balance entre ambas perspectivas no es una tarea fácil para la unión europea pero el programa OEA busca acomodar ambos elementos en una sola autorización con la finalidad de cumplir las expectativas del marco SAFE de cara a la seguridad.

Polonia, Laszuk y Ryciuk (2016) en su estudio realizado tiene como objetivo determinar cuál es la importancia de la institución del programa OEA para una cadena segura de suministros en empresas polacas, el enfoque de la investigación es cualitativo y recopila información teórica y datos estadísticos de instituciones públicas, sus conclusiones nos indica que la certificación OEA permite a los operadores de comercio convertirse en miembros de confianza dentro de las cadenas de suministros ya que acredita que han cumplido los estándares de calidad y respetar todos los procesos de seguridad, de la misma forma es una prueba de la solvencia económica de la empresa, esto determina un aumento significativo en la eficiencia de la empresa, mediante la reducción de tiempo y la burocracias presentes en los procesos aduaneros de dicho país, lo cual trae como resultado que los controles aduaneros ocurren de forma poco usual tanto a nivel documentario como físico, declaraciones de aduana más sencilla y un tratamiento priorizado por parte del ente fiscalizador.

Uruguay, Cordero y Oliveira (2019) en su publicación para ALADI *“Estudio sobre los programas de operador económico autorizado en los países miembros de ALADI con especial énfasis en los requisitos para obtener la certificación”*, examina el estado de los marcos regulatorios de los programas OEA en los miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), se realiza un análisis comparativo de la situación actual y los requisitos para obtener la acreditación que exigen los programas en los diferentes países, la metodología de

estudio tiene como base la información de los documentos, informes oficiales y publicaciones de la OMA, el BID, CEPAL y SELA y las normas vigentes de los países miembros de este bloque económico, se concluye que la mayoría de programas OEA entre los miembros guardan gran similitud y las exigencias guardan concordancia y se ha vuelto prioritario la puesta en marcha del programa en su totalidad, recomiendan que ALADI refuerce y lidere las mejoras al programa en bloque.

OMA (2018) en “*Marco de Normas SAFE de la OMA*” el objetivo de la publicación de este documento oficial es contar con una herramienta que dinamice y de un equilibrio entre la facilitación del comercio y el control aduanero que se vuelve indispensable tener un respaldo y estrategia para garantizar que el comercio mundial avance y no lo impida, sino más bien facilite el mismo, por lo que dar seguridad a la cadena es solo un eslabón de la misma, este marco ayuda a las aduanas del mundo a mejorar la facilitación del comercio exterior mediante la adaptación de los principios y normas.

Colombia, Thompson (2017) en su estudio “*Análisis comparativo requisitos y formalidades para otorgar certificación OEA en los países de ASAPRA*”. Tiene como objetivo realizar un análisis comparativo de la evolución de la certificación, se ha utilizado un enfoque cualitativo en el cual se ha revisado el marco normativo de los países que ya han implementado y son miembros de la ASAPRA, se concluye indicando que acceder y mantener la certificación vigente demuestra un compromiso de la empresa por ser considerado un operador de confianza, el cual está siendo cada vez más aceptado a nivel internacional con el fin de realizar transacciones comerciales en un ambiente seguro, se recomienda sea fomentado con mayor fuerza entre las empresas.

Colombia, Naufal y Solano (2017) en su tesis de maestría tiene como objetivo general realizar un contraste sobre el impacto de la certificación en el ámbito del comercio exterior en Colombia, el enfoque de la investigación es cualitativa con método descriptivo y usa como instrumentos de recolección de datos encuestas aplicadas a empresas certificadas así publicaciones oficiales de

instituciones públicas y privadas relacionadas directamente al comercio exterior, como conclusión nos indica que la certificación en referencia otorga una ventaja competitiva a las empresas ya que le brinda una garantía de seguridad a la administración local y a de otros países que cuentan con el programa y recomiendan que la administración Colombiana DIAN establezca requisitos más sencillos para las micro y pequeñas empresas a fin de los requisitos vayan acorde con la capacidad de crecimiento de una de ellas.

México, Salazar et al. (2016) en su publicación titulada “*Certificación de agencias aduanales de Ciudad Juárez en operador económico autorizado, retos al no cumplir con los estándares de Seguridad*” el objetivo principal es que las agencias de la mencionada localidad encuentren en la certificación un beneficio en cuanto a la seguridad de sus operaciones, instalaciones y archivo documentario accediendo a esta calificación, es de enfoque cualitativo, utiliza una metodología descriptiva y explicativa, el resultado fue que 5 de las agencias de aduana lograran certificarse como OEA al seguir las recomendaciones mencionadas en este proyecto.

Escudero, et al. (2020) en su tesis, tiene como objetivo encontrar los factores más influyentes y que lograron optimizar la cadena de suministros de diferentes empresas importadoras y exportadoras de Perú, cuenta con una enfoque cualitativo y el diseño metodológico fue la teoría fundamentada, la recolección de datos se dio con diferentes fuentes documentarias complementada con entrevistas a expertos en la materia y empresas certificadas, como conclusión tenemos que dichas empresas optimizan sus procesos y los hacen más ágiles por la facilidades otorgadas por SUNAT como la reducción de canales rojo y naranjas lo que equivale a menos gastos operativos.

Deza, et al. (2019) en su tesis de maestría tiene como objetivo identificar los beneficios de la certificación OEA y su impacto en la cadena de suministros, la investigación es del tipo Mixta descriptiva y aplicada ya que intenta solucionar un problema, se está utilizando como base el modelo metodológico de Davis (2013), la población son los importadores y la muestra es una empresa importadora que

desarrolla sus actividades en el Callao, el instrumento para la recolección de datos será la entrevista a profundidad, encuesta y análisis documental, las conclusiones del trabajo arrojan que los importadores tienen presente la importancia de la certificación pero consideran que deben mejorar las condiciones para que sea rentable acceder a la misma, se recomienda a todos los empresarios se capaciten en la certificación para que tengan conocimiento de los beneficios que podrían acceder.

Llatas (2018) en su tesis de titulación cuyo objetivo es determinar los beneficios de la certificación OEA en la agencia de Aduana SAVAR durante el año 2018, el enfoque es cualitativo NO experimental y la población y muestra es la totalidad de puestos directivos de la empresa, el instrumento de recolección de información fue la entrevista a profundidad no estructurada, las conclusiones tenemos que la certificación otorga una serie de beneficios muy positivos en la empresa evaluada y recomienda profundizar la evaluación de los beneficios a nivel de los demás actores de la cadena logística.

Bases Teóricas

En esta parte del estudio asentaremos las bases y definiciones de los conceptos y sujetos de estudio como, por ejemplo: que es el comercio exterior, quienes son los operadores del mismo, que es la facilitación del comercio exterior, así como la definición de OEA su implementación en nuestro país, los requisitos para certificar, las ventajas tanto aduaneras como comerciales y en último punto los acuerdos de reconocimiento mutuo a los que se accede al tener dicha acreditación.

Comercio Exterior

Buscando definiciones a este concepto encontramos que según Bustillo (2014) el comercio internacional o comercio exterior podría denominarse al intercambio de cualquier producto o servicio con dinero o algún tipo de retribución, pero teniendo como característica principal que el mismo ocurre entre las fronteras

de 2 o más países las cuales son regulados de forma general por la aduana y cuyo control está enfocado en la entrada y salida de productos.

Esto nos ayuda a definir al comercio exterior como una actividad comercial la misma que ocurre entre más de un país y por ende es sujeto al control y regulaciones de ambas partes, lo que generalmente ocasiona un doble control en la operación algo que alargaría el tiempo de liberación de las cargas y generando demora en la disponibilidad del producto en planta del cliente final, se ve por ello la necesidad de generar mecanismos que faciliten y agilicen el comercio a nivel mundial.

Operadores de Comercio Exterior, Operadores Intervinientes y Terceros

Para no tener dudas sobre el tipo de operador que cada empresa participante en la cadena logística tiene asignado, debemos recurrir a la legislación aduanera vigente la cual cuenta con un detalle específico, según SUNAT (2008) el “D.L 1053 - GJA-03 LEY GENERAL DE ADUANAS es considerado “Operador de Comercio Exterior” todos los autorizados por la autoridad competente en tanto sean personas naturales o jurídicas, según el siguiente detalle:

- a) El despachador de aduana
- b) El transportista o su representante en el país
- c) El operador de transporte multimodal internacional
- d) El agente de carga internacional
- e) El almacén aduanero
- f) La empresa del servicio postal
- g) La empresa de servicio de entrega rápida
- h) El almacén libre (Duty Free)
- i) El beneficiario de material para uso aeronáutico

Mediante lo antes detallado podemos conjeturar que no todas las empresas que brindan servicios dentro de la cadena logística son consideradas operadores; lo que podemos observar es que las listadas tienen como característica común la obligación de reportar sus operaciones directamente a la aduana de nuestro país.

Acuerdo de Facilitación del Comercio Exterior

Según publicación del diario oficial EL PERUANO (2016) Mediante D.S N°044-2016-RE, nuestro país acepto el Acuerdo sobre Facilitación de Comercio, mediante el cual se toman medidas que impactan en la rapidez del tránsito las mercancías y su paso por las fronteras, esto incluye medidas enfocadas a reducir los costos de los operadores a nivel comercial, facilitar el levante de mercancías y la velocidad del despacho. El AFC incluye disposiciones en lo que corresponde a la transparencia de las normas publicadas en temas aduaneros y de negocios internacionales; así como la cooperación en el control entre las autoridades

Operador Económico Autorizado

Según la organización mundial de aduanas mediante la publicación “*Guías Prácticas para el Diseño e Implementación de un Programa de Operador Económico Autorizado (OEA) en América Latina*” (2011) esta publicación fue una de las bases teóricas con la cual los países de la región desarrollaron sus propios modelos de certificación e implementación de la misma, indicando en primer lugar que esta debía ser otorgada por la autoridad aduanera de cada país a las empresas que logren demostrar su compromiso en la seguridad de sus operaciones, adoptando practicas basadas en la constante mejora y cumplir con los requerimientos hechos por la entidad reguladora tanto en materia tributaria como en seguridad. Este antecedente al ser confirmado eleva la confiabilidad de la misma y accede por ello a una serie de beneficios otorgados directamente por la autoridad, ello también generara confianza a sus asociados de negocio, por lo que también podríamos inferir beneficios a nivel comercial.

Por otro lado, SUNAT (2008) el Decreto Legislativo N°1053, Ley General de

Aduanas, define al operador económico autorizado (OEA) como el operador de comercio exterior certificado por la SUNAT al haber cumplido con los criterios y requisitos establecidos en el Reglamento de Certificación del OEA, cuya versión final fue aprobada en julio de 2016, mediante el Decreto Supremo N°184-2016-EF.

Implementación del Programa de OEA en el Perú

Según SUNAT (2017) El Primer acercamiento de nuestro país con la figura OEA se dio mediante la publicación de la nueva de la nueva Ley que regula esta materia, el Decreto Legislativo 1053 fue publicado en el año 2008 en el mes de junio. En esta publicación se mencionó de forma novedosa el término "Operador Económico Autorizado".

Luego de ello en el año 2009, durante el mes de abril la intendencia, firma la carta de intención de la OMA aceptando con ello el compromiso de implementar el MARCO SAFE y es en ese mismo periodo que el Perú fue tomado en cuenta para un ambicioso proyecto que abarcaba toda la región de Latinoamérica desarrollado por el BID el cual se tituló *Facilitación del Comercio y Adopción de Estándares de Seguridad en la Cadena Logística* nos acompañaron también los países vecinos de la región, el objetivo es crear e implementar el programa del OEA en estos países.

Durante los años 2010 y 2011 se desarrolló un plan de operaciones mediante un grupo de trabajo para crear lo que sería la figura OEA en Perú. Durante este último año fue presentado al sector privado y gremios empresariales especialistas en consultas aduaneras con la finalidad de informarles de la importancia de esta figura a nivel internacional y su implementación en nuestro país. En el año 2016 se conformaron mesas de trabajo, 5 para ser exactos, los gremios de: Transporte, almacenes, Agentes de aduana, puertos y aeropuertos y Exportadores. Es así que durante el mes de marzo las reuniones buscaban discutir los requisitos que debían cumplir los postulantes a dicha certificación

Se ejecutó un plan inicial de prueba con los actores de mayor importancia

en la cadena logística para verificar y validar los requisitos de la certificación estimar el tiempo que tardaran los procesos, validación de documentos, verificación física del cumplimiento entre otras acciones se elaboraron los formatos, procedimientos que se aplican en la certificación y se desarrolló el entorno legal del procedimiento que se debe seguir obtener la calificación y certificar como “Operador Económico Autorizado”.

El Plan Piloto culminó en el 2012, publicándose el 22 de setiembre de dicho año con D.S. N°186-2012-EF”– *Reglamento de Certificación del Operador Económico Autorizado*. Al año siguiente, con fecha 09 de marzo se publicó la guía general para la *Certificación del Operador Económico Autorizado* - INPCFA-PG.13 aprobado mediante resolución de la SUNAT N°0061-2013. Luego de ello, con fecha 07 de setiembre del 2016 se publica el *Procedimiento General para la Certificación del Operador Económico Autorizado* aprobado existen algunas modificaciones y mejoras que han venido siendo incorporadas en la actualidad pueden acceder a la certificación:

Empresas Exportadoras

Empresas Importadoras

Empresas de Agenciamiento de Aduana

Empresas que brinden servicio de almacenamiento autorizado

Empresas ESER o de entrega rápida

Dicha certificación es dada por la SUNAT realizando de forma previa la evaluación y confirmación del cumplimiento de los requisitos, es importante señalar que se recibirán posteriormente evaluaciones periódicas ya que la misma podría ser revocada al verificarse el no cumplimiento de los estándares exigidos

Requisitos para Certificar como OEA en el Perú

En el capítulo III La Ley General de Aduana detalla en el artículo 26 los requisitos actualizados los cuales pasan por 4 aspectos relacionados al

cumplimiento de la ley aduanera satisfactoriamente en base a las normas vigentes, contar con una contabilidad correctamente registrada y una logística que haga posible verificar los pasos que han seguido las operaciones. También será necesario poder comprobar que el operador cuenta con un respaldo financiero y lo último, pero no menos importante, es en el aspecto de la seguridad la cual deberá ser de un nivel apropiado para salvaguardar las operaciones:

Trayectoria sin Observaciones en Relación a las Normas y Procedimientos Vigentes de Acuerdo a lo Recogido Ley General de Aduanas Vigente.

- 1) Deber contar con registro único de contribuyente, también llamado RUC y no tener ninguna observación con respecto a su situación de registro.
- 2) Deberá tener los registros contables, estados de cuenta y todo lo relacionado a la declaración de impuesto a la renta anual de los últimos cuatro años.
- 3) Las declaraciones tributarias del último año calendario a la fecha de presentación o estar en el listado de buenos contribuyentes.
- 4) Tener regularizadas las DUAS de los últimos años tomando como referencia la fecha de solicitud para la certificación.
- 5) No tener cobranzas coactivas relacionadas a deudas aduaneras durante el último año, tomando como referencia la fecha de solicitud de la certificación.
- 6) Tener los permisos, licencias y demás exigencias que son reguladas por las autoridades competentes en lo relacionado al local o locales donde se desarrollan las operaciones.
- 7) No tener multas relacionadas a la suspensión o cancelación, multa o comiso, en los últimos cuatro años antes de solicitar la calificación o desde que se obtuvo la certificación.
- 8) Las personas encargadas de la representación legal de la empresa tendrán

que estar libres de procesos judiciales o a cargo del ministerio público, así como no tener infracciones.

Contar con un Sistema Idóneo con Relación al Registro de las Operaciones Logísticas y Contables, los Cuales Permitan Verificar la Trazabilidad de sus Movimientos Operativos de Acuerdo a los Criterios Recogidos en La Ley General de Aduanas Vigente.

- 1) Uno de las exigencias es implementar un sistema de registro que permita realizar un control interno, a fin de poder identificar errores o fallas, analizarlas y posteriormente corregirlas a fin de hacer un seguimiento a las operaciones de comercio exterior.
- 2) Tener un reglamento interno, que detalle el objetivo del mismo, la forma en la que está estructurada en base a sus funciones y la organización de cada una de las partes.
- 3) Poder realizar el registro, control y actualización de su organización y las funciones de sus partes mediante un sistema informático.
- 4) En temas contables, deberán mantener los registros de acuerdo a lo indicado en las normas vigentes de acuerdo a la actividad que realizan.

Solvencia Financiera Debidamente Comprobada Según Ley General de Aduanas D.L 1053

- 1) Deben evidenciar la viabilidad financiera adecuada para cumplir con las exigencias de la ley del vigente, esto deberá estar respaldado por los activos y estar reflejados en los estados financieros.
- 2) no deben registrar pérdidas en 3 años consecutivos de los últimos 4 años calendario.
- 3) No estar en proceso de quiebra o subasta en las fechas de presentación de solicitud.

- 4) No tener aplazamientos, notificación de fraccionamientos en los últimos 4 años.
- 5) No tener cobranzas coactivas por conceptos relacionados a deudas tributarias o aduaneras en los últimos 3 meses de haber solicitado la certificación.
- 6) De ser exportador, debe contar con declaraciones en los últimos 2 años anteriores de presentada la calificación y tener un patrimonio que demuestre solvencia.
- 7) De ser importador, también debe contar con DUAS en los últimos 2 años y mantener una solvencia acreditada de acuerdo a un porcentaje de los valores FOB importados.
- 8) De ser agente de aduana deberá contar con todo lo antes mencionado y la suma de los valores FOB de importación y exportación tendrá que ser superior a los trecientos millones de dólares americanos.

Contar con un Adecuado Nivel en la Seguridad de Toda la Empresa, Según lo Indicado en La Ley General de Aduana Vigente.

Este punto es uno de los más importantes y es verdaderamente amplio, por lo que la SUNAT ha generado un anexo en el cual detalla todos los puntos que se deben cumplir para poder acreditare, de acuerdo al tipo de operador. Pero debemos tener en cuenta que están orientados a salvaguardar la integridad de la operación de posibles agentes contaminantes que pudieran infiltrar sustancias o mercancías restringidas.

Beneficios de la Certificación OEA en Perú

Para este punto se debe tener en cuenta que la certificación otorga una serie de ventajas sobre los operadores no certificados y beneficios específicos y objetivos los cuales listan en el anexo 1 del procedimiento general de esta certificación INPCFA-PG.13 (versión 2)

Dentro de las ventajas aduaneras por estar certificado como un OEA tenemos:

- Se contará con un control aduanero substancialmente menor con referencia a los operadores no certificados, tanto para importación como Exportación
- Para los procesos aduaneros como tramites de reclamación, devoluciones, conclusión de despachos, regularización entre otros se tendrá una atención preferente
- Las rectificaciones de DAM de Exportación e Importación, serán atendidos con mayor celeridad con referencia a los no certificados
- Cuando se trata de Exportadores o Importadores, tendrán abierta la posibilidad de actuar en representación propia sin ser necesario contratar un agente de aduana y lo más resaltante, sin la presentación de una garantía para operar.
- Tendrán acceso a una garantía nominal otorgada para la misma aduana según lo previsto por el artículo 160 de la norma aduanera para las operaciones de importación.
- Se tendrán facilidades detalladas en los acuerdos tomados con otros países en los que se reconocen mutuamente a los operadores certificados como OEA también llamados “acuerdos de reconocimiento mutuo”
- Se contará con el asesoramiento de un personal de la aduana en lo que corresponde a temas relacionados a la OEA el cual dará orientación y asistencia personalizada.

Dentro de las ventajas Comerciales de estar certificado como un OEA tenemos:

- Crecimiento y/o fortalecimiento exponencial del prestigio de la empresa
- Incremento del nivel de confianza frente a entidades del estado

- Incremento del nivel de confianza frente a entidades privadas.
- Incremento de nivel de confianza frente a los clientes
- Acceso a nuevas asociaciones comerciales.
- Oportunidad captación de nuevos clientes y proveedores

Acuerdos de Reconocimiento Mutuo

Se puede encontrar en el sitio oficial información al respecto en la página web del ente regulador; el cual nos detalla que estos son mecanismos adoptados por las diferentes Aduanas de los países que también cuentan con un programa OEA, con el fin de que los operadores certificados en un país también sean reconocidos por el país parte del acuerdo, generando de esta forma un beneficio para los usuarios de ambas partes y evitando la duplicidad de acciones de control.

Teniendo en cuenta la necesidad de acelerar los procesos para reducir los costos y tener mejor control de los tiempos, podríamos considerar que los acuerdos de reconocimiento mutuo serian uno de los pilares más importantes de esta certificación, dado que la comunicación entre aduanas y el reconocimiento de los estándares de calidad entre ambas ayudaría al incremento de la confianza en temas de seguridad y evitar un doble control aduanero.

Según la información que encontramos en el portal de SUNAT (2018) por el momento contamos con acuerdos de este tipo firmados con Corea del Sur, Uruguay, los países miembros de la Alianza del Pacífico, Estados Unidos y en proceso de negociación con La Comunidad Andina de Naciones.

III. METODOLOGÍA

En este capítulo se revisa y da soporte al trabajo mediante un enfoque teórico del tipo de investigación que estamos realizando.

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

La investigación es de nivel aplicado de enfoque cualitativa con diseño fenomenológico no experimental, el cual según Vara Horna (2012), se centra en la manera particular y subjetiva en que los sujetos de estudio miran o interpretan un fenómeno o realidad particular, es útil para identificar la aceptación o rechazo de un determinado producto o servicio y utiliza instrumentos de medición que no son rígidos como la entrevistas; por lo que hemos analizado la percepción que existe sobre la acreditación OEA y las ventajas que otorga a los agentes de aduana del Callao durante el 2020-2021.

3.2 Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización Apriorística

Tabla 1

Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística

	Definición conceptual	Categorías	Subcategorías
Operador Económico Autorizado	<p>“La autorización o el reconocimiento que otorga una autoridad aduanera a una empresa que demuestra estar comprometida con la seguridad en toda su cadena de suministro, mediante la adopción de prácticas fundamentadas en la mejora y el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad e historial satisfactorio de obligaciones tributarias y aduaneras. Dicho cumplimiento le genera una serie de beneficios en sus operaciones de comercio exterior y el reconocimiento como una empresa segura tanto para sus asociados de negocio como para la autoridad aduanera”. (OMA 2011)</p>	Ventajas Aduaneras	Disminución del control aduanero
			Atención preferente en trámites aduaneros
			Reducción de plazos en trámites aduaneros
			Atención directa importadores y exportadores
			Garantía nominal y para operar como Ag. De aduana.
			Acceso a las facilidades conforme a los ARM.
			Orientación y asistencia especializada
		Ventajas Comerciales o Derivadas	Prestigio de la empresa
			Confianza frente a entidades del estado
			Confianza frente a entidades privadas
			Confianza frente a los clientes
			Asociaciones comerciales
			Captación de nuevos clientes y proveedores

3.3 Escenario de Estudio

Según Vara Horna (2012) existen varios muestreos de tipo no probabilístico entre; ellos está el muestreo por rastreo “Bola de nieve”, en el cual a criterio del investigador se seleccionan a los primeros entrevistados, proponen y ayudan a seleccionar a los demás participantes de la misma. Por lo cual esta investigación se realiza durante el año 202-2021, actualmente la población de agencias de aduana certificadas como OEA son 32 y nuestra muestra se seleccionó 08 empresas entre agentes de aduana e importadores - exportadores y especialistas expertos en la materia a los cuales se les aplico una entrevista guiada.

Según Vara Horna (2012) detalla que dentro de los criterios que nos orientan en una investigación cualitativa se encuentra la “saturación de datos” determinada por el momento en que la información comienza a ser similar o reiterativa y no se obtiene mayores datos, esto se realiza durante el trabajo de campo.

Todo ello en medio de la emergencia ocasionada por el covid-19, que ha llevado a la mayor parte de empresas a detener sus actividades económicas ya que el estado solo ha permitido el desarrollo de los giros principales o esenciales, por lo que los operadores se han visto en la necesidad implementar la atención virtual de la mayoría de los procesos operativos y así mantener el distanciamiento social para evitar la propagación del virus. Por ello las entrevistas se realizarán de forma no presencial, con herramientas tecnológicas y plataformas vía internet.

3.4 Participantes

Se aplicó la entrevista a agencias de aduana certificadas OEA tales como: ISCO, AUSA, TRANSOCEANIC, PALACIOS, RANSA y un importador – exportador como OPP FILMS por último a expertos especialistas directamente relacionados a la certificación como la abogada Juliana Amaya y el Dr. Javier Oyarse Cruz para ser contrastadas con las bases teóricas y dar paso a los resultados, discusión, conclusiones y recomendaciones.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Encontramos dentro de literatura especializada en metodología según Hernández, Fernández y Baptista (2014), que el objeto de un estudio cualitativo es que los datos que se puedan obtener de una comunidad o grupo personas, se conviertan en información la cual estará relacionada con la forma de pensar, percepción o conceptos que puedan tener de forma particular o específica, y una vez recolectados sean objeto de análisis a fin de contestar a los cuestionamientos, fin del estudio, dando a la aparición del conocimiento.

También podemos encontrar que los autores López-Roldán y Fachelli (2015) comentan que la entrevista dirigida, como su propio nombre lo indica, tiene la intención de orientar las preguntas con un orden pre establecido pero no de la misma forma la respuesta; ya que las mismas quedan abiertas en cuanto a contenido y extensión, así como también, la posible interrupción del entrevistador para realizar algún comentario o aporte con el fin de profundizar en la data que se busca.

Es por ello que, para este trabajo, utilizaremos la técnica de la entrevista dirigida a expertos y el instrumento será la guía de entrevista basándonos en los temas relacionados con nuestros indicadores. Estará organizada en preguntas generales, ventajas aduaneras y ventajas comerciales, por lo que tendrá un total de 17 preguntas de respuesta abierta.

3.6 Procedimientos

Al ser una tesis de enfoque cualitativo, la recolección de datos se realizará mediante la entrevista dirigida con preguntas de respuesta abierta en las cuales se manejarán 2 categorías relacionadas con las ventajas aduaneras de la certificación y las ventajas comerciales. Las mismas desembocarán en 13 sub categorías que nos servirán al mismo tiempo de indicadores para evaluar si el programa otorga los beneficios ofrecidos en las bases teóricas.

3.7 Rigor Científico

Siendo una tesis con enfoque cualitativo, tendremos nuestras bases científicas en los antecedentes de investigaciones internacionales como maestrías y licenciaturas de Europa, Latinoamérica y Per. Así como el marco normativo implementado por la SUNAT que regula la certificación, las bases teóricas basadas en definiciones de autores e instituciones autorizadas en el rubro. Estos serán contrastados mediante la entrevista al juicio de 8 expertos, apoyándonos en la teoría de la bola de nieve en la materia con la intención de dar respuesta al planteamiento del problema.

3.8 Método de análisis de la información

Como se ha mencionado anteriormente, la recolección de la información se realizará mediante la aplicación de una entrevista dirigida de respuestas abiertas pero orientadas hacia las categorías y sub categorías, las cuales serán relacionados directamente con los beneficios específicos de la certificación para lo cual utilizaremos el programa ATLAS TI.09.

Los pasos que seguiremos serán los siguientes:

- 1) Coordinación para realizar las entrevistas con los expertos y conocedores de la materia objeto de análisis
- 2) Validación del entrevista o instrumento de recolección de datos
- 3) Realización de la entrevista de forma virtual
- 4) Grabación de las mismas en los medios de soporte digital para su posterior análisis.
- 5) Transcripción de la entrevista realizada.
- 6) Decodificar la información en dependiendo las categorías a la que pertenece.
- 7) Realizar una comparación de coincidencias y semejanzas entre las

respuestas de los entrevistados

- 8) Evaluación de los resultados encontrados
- 9) Confección de un cuadro resumen
- 10) Resultados y discusión según subcategorías

3.9 Aspectos Éticos

De acuerdo el código de ética de la universidad César Vallejo (2017) esta investigación está motivada por la relevancia social que tendrá en beneficio de la comunidad educativa y los sujetos participantes de este estudio. Se busca profundizar en los beneficios que trae esta certificación a los usuarios de la misma y que se pueda observar de manera objetiva su trascendencia hacia las ventajas que ofrece a los OCE en el puerto del Callao en el año 2020. Por lo que la información obtenida de la mismas no será manipulada en beneficio del investigador ni de algún tercero particular. muy por el contrario, intenta volcar la misma a la generación de conocimiento, el cual permita a otras empresas beneficiarse del mismo y resuene en un beneficio mayor para toda nuestra comunidad.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo se abordan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a especialistas en certificación OEA y altos cargos en puestos directamente relacionadas al programa de empresas ya acreditadas para posteriormente acercarlos a resultados obtenidos por investigaciones precedentes en este tema y poder encontrar coincidencias o similitudes y darle mayor validez a los resultados de nuestra investigación.

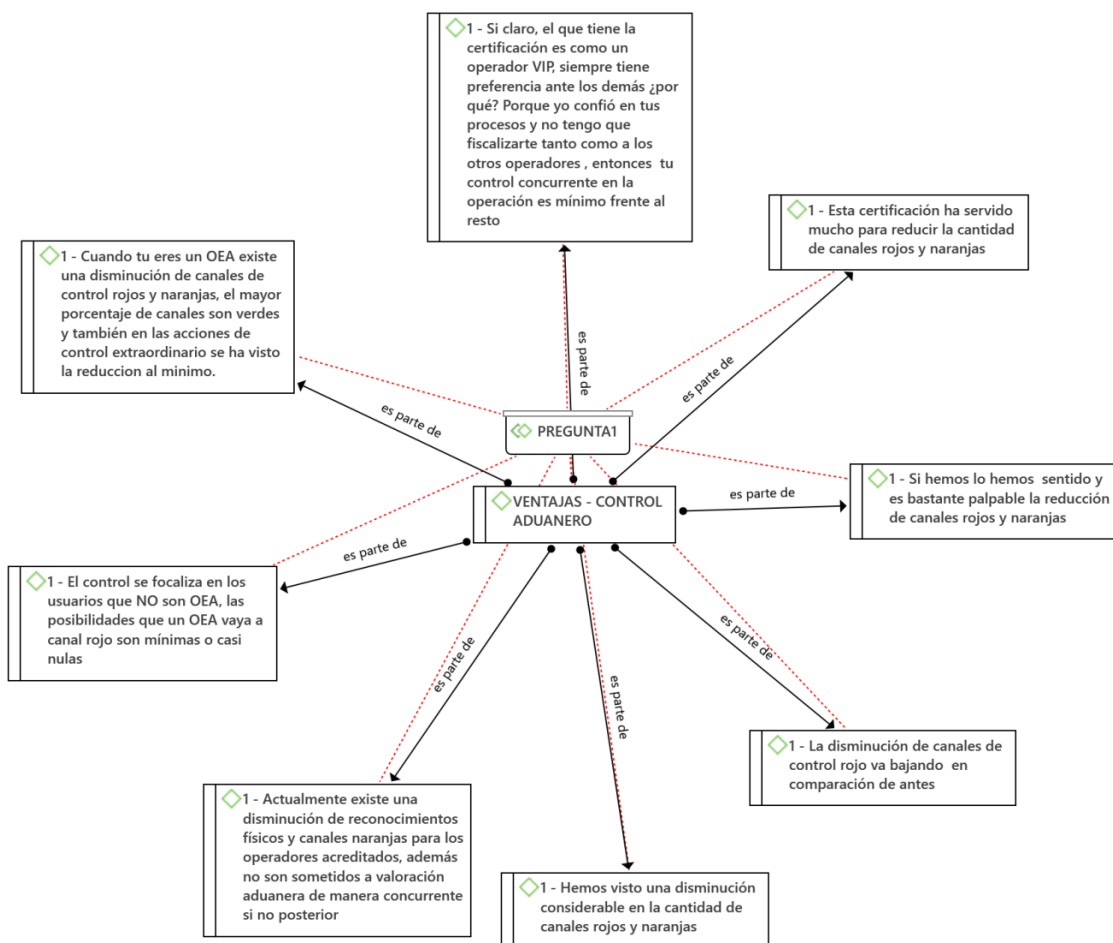
Para el primer objetivo sobre las ventajas aduaneras que otorga la certificación OEA a los Agentes de Aduana en el puerto de Callao año 2020 – 2021 se obtuvieron los siguientes resultados.

Disminución del Control Aduanero

Los entrevistados en su totalidad confirmaron que la cantidad de canales rojos y naranjas se ve drásticamente reducida, como observa en la Figura 1, la mayor parte de los canales de control son verdes y también las acciones de control extraordinario son reducidas al mínimo, la aduana centra sus esfuerzos en fiscalizar a los usuarios que no son OEA, además no son sometidos a valoración aduanera de manera concurrente sino posterior, lo que genera un beneficio contundente en la velocidad de las operaciones y ahorro de gastos operativos tanto para el importador como para el agente de Aduana, manifiestan también que este hecho se basa en la confianza que genera la certificación con respecto a los no certificados por lo que la administración enfoca su control en los operadores de mayor riesgo.

Figura 1

Ventajas del control aduanero



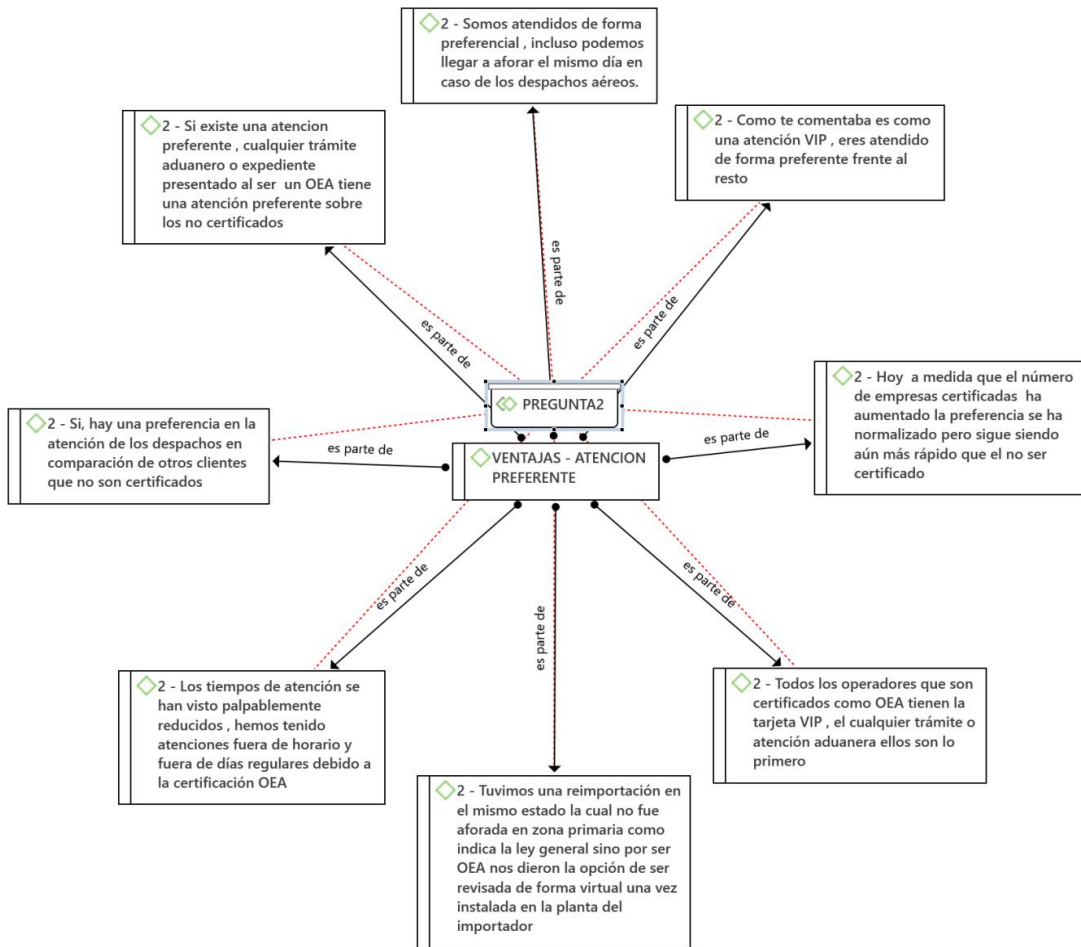
Atención Preferente en Trámites Aduaneros

En esta consulta los entrevistados manifestaron que sí existe una atención preferente en los trámites aduaneros en general, como se observa en la figura 2. Es como si los operadores certificados tuvieran una tarjeta VIP en cualquier trámite aduanero ellos son los primeros, una vez que la documentación es presentada esta es revisada por un especialista de aduana por un canal diferenciado de muchas más velocidad, señalan haber recibido atención a

canales rojos (aforo físico) el mismo día de presentada la solicitud a despacho, atenciones de expedientes y revisión documentaria fuera de horario establecido por la intendencia e incluso trato especial y facilidades con respecto a operaciones de alta complejidad por la naturaleza de la mercancía.

Figura 2

Ventajas de la atención preferente



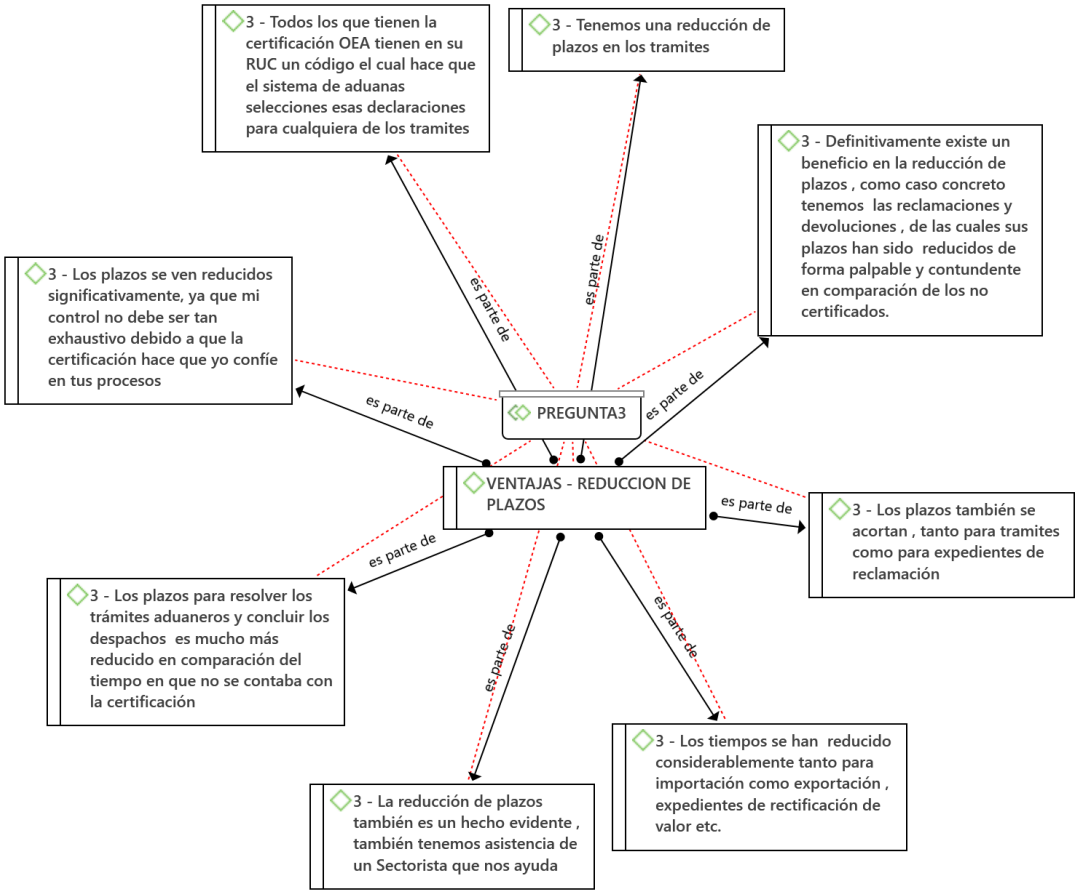
Reducción de plazos en Trámites Aduaneros

Los entrevistados indicaron que la reducción de plazos es un hecho palpable, como se puede observar en la figura 3, la cual se basa justamente en la confianza que genera la certificación. Al ser un operador confiable para la administración, los procesos de fiscalización no tienen necesidad de ser tan

exhaustivos, la forma en que la aduana los identifica pasa a través del RUC del operador. el cual tiene un código interno que es detectado por el sistema de aduana y selecciona dichos despachos para atención inmediata. Los plazos se acortan para tramites regulares como expedientes de reclamación tanto en importación como exportación, nos comenta particularmente el Dr. Javier Oyarse hay momentos en los que las aprobaciones del trámite son automáticas como el DRWBACK y para los canales naranjas son de levante casi automático.

Figura 3

Ventajas reducción de plazos



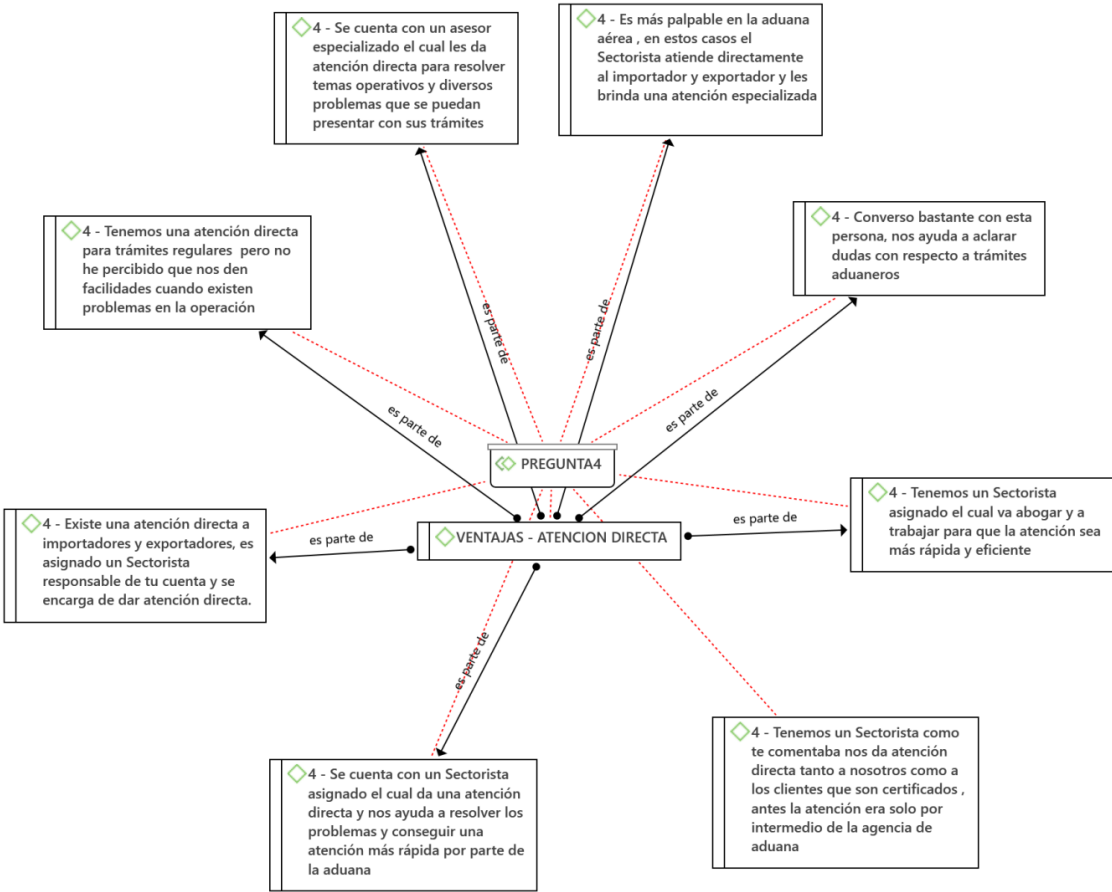
Atención directa importadores y exportadores

En este caso, sobre la figura 4 la respuesta de los entrevistados fue unánime para confirmar que sí se tiene una atención directa por parte de la

aduana. Antes la atención era solo mediante los agentes de aduana, esto ya es un beneficio dado que el agente de aduana puede enfocar sus recursos y disponibilidad de personal en atender otros requerimientos o clientes. Hoy incluso se cuenta con encargado de cuenta o Sectorista, el cual actúa como contacto directo dentro de la administración aduanera y les ayuda a aclarar dudas con respecto a trámites aduaneros, canaliza los requerimientos y consultas que se puedan tener, tanto en materia operativa como temas legales. Esto ayuda a que la atención no solo sea directa, sino incluso más rápida y eficiente.

Figura 4

Ventajas atención directa

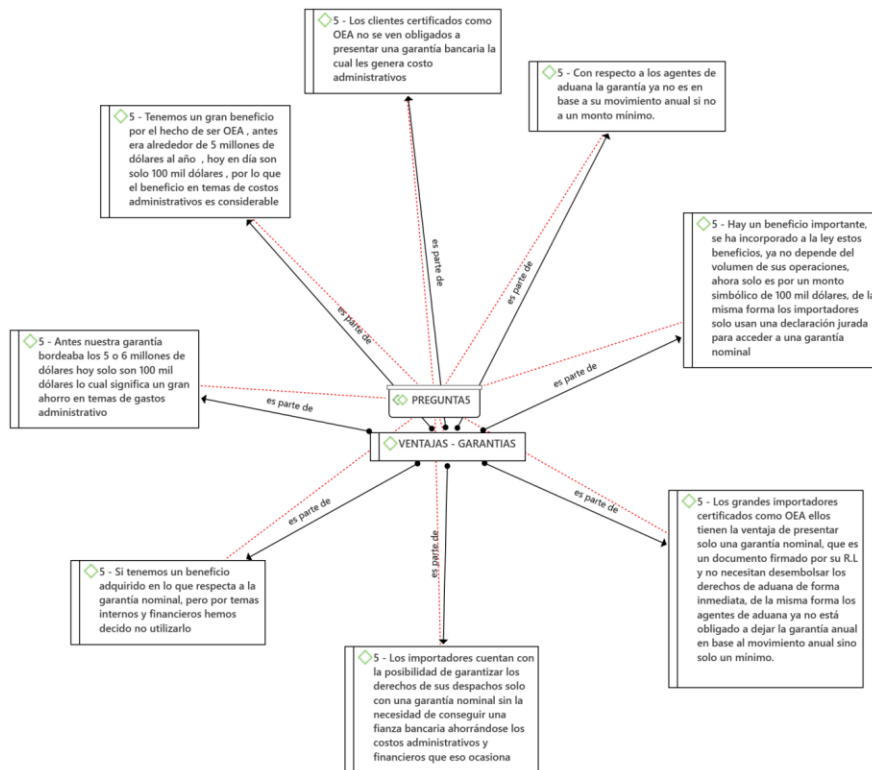


Garantía Nominal y para Operar como Ag. de Aduana

Como se puede observar en la figura 5, los entrevistados indicaron que antes debían dejar alrededor de 6 millones de dólares en garantía; dicho monto se calculaba en base a un porcentaje del CIF anual y hoy, con la certificación, solo deben dejar un monto mínimo de 100 mil dólares, lo cual se refleja en una disminución substancial de costos administrativos con la entidad bancaria; por otro lado el importador certificado tiene la posibilidad de no desembolsar los derechos de aduana a la llegada de la carga como el regular de los importadores, si no de acogerse a una garantía nominal a sola firma de su representante legal con ello evitan el trámite de una garantía bancaria, así como los gastos administrativos que se desprenden de la misma y dilatan el desembolso de los derechos aduaneros hasta el último día calendario del mes siguiente a la numeración del despacho.

Figura 5

Ventajas garantías

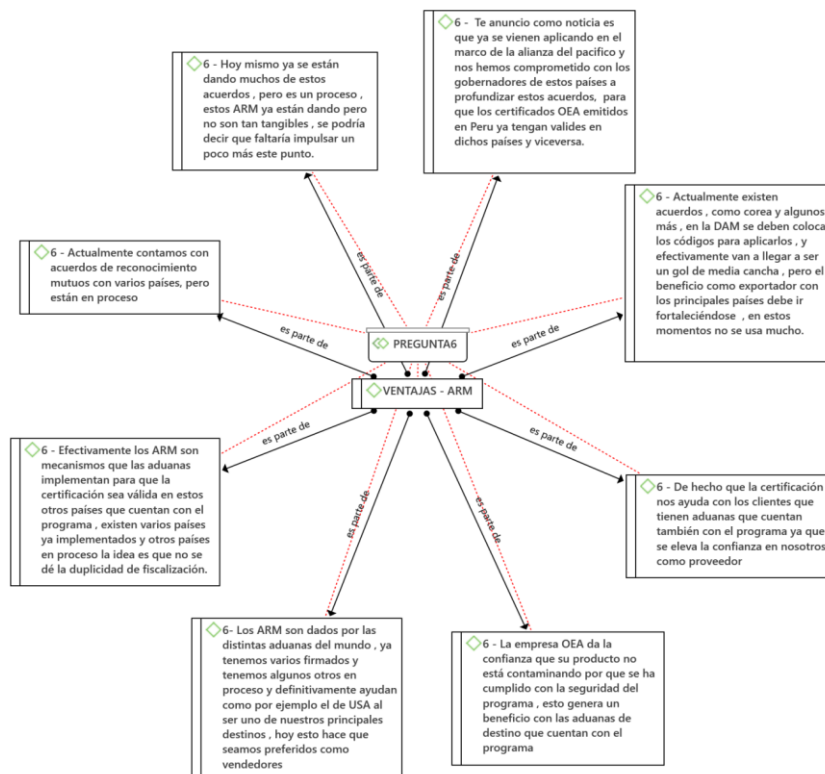


Acceso a las Facilidades de Acuerdo a los ARM

Los entrevistados indicaron que los ARM llegarán a ser el beneficio más importante de la certificación. Es la confianza a nivel internacional. Existen varios acuerdos ya firmados, y otros en proceso, con esto se evita la doble fiscalización. como ejemplo son los que tenemos con EEUU; gracias a esto se han vuelto uno de sus proveedores preferidos, con ello se eleva la confianza, por lo que al tener la certificación se garantiza la no contaminación de su carga, esto genera un beneficio con las demás aduanas que cuentan con el programa. Se tiene por otro lado una sensación de falta de impulso a esta parte de la acreditación, a lo que como dato importante agregó el Dr. Javier Oyarse, se acaba de firmar un compromiso con los países miembros de la ALIANZA DEL PACÍFICO para que las certificaciones dadas en Perú sean válidas y reconocidas por todo el bloque.

Figura 6

Ventajas ARM

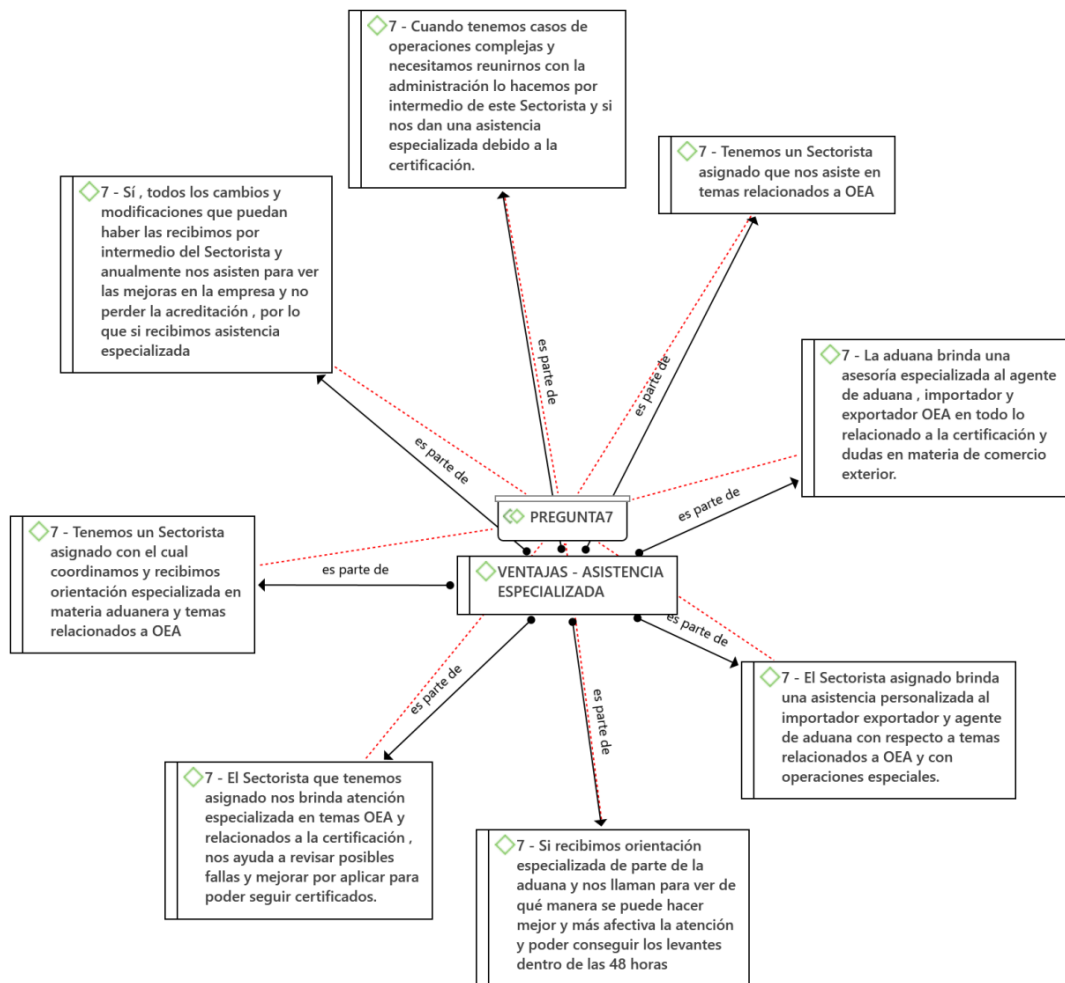


Orientación y Asistencia Especializada

Los entrevistados comentan que por intermedio del Sectorista asignado coordinan reuniones sobre temas específicos y operaciones de alta complejidad. Además, reciben de forma continua orientación y asistencia especializada en temas OEA; también asisten a charlas con información relacionada a las mejoras, cambios e implementaciones que tendrá el programa; los ayudan a encontrar posibles fallas a nivel empresa y solucionarlas con la finalidad que no pierdan su categoría de operador acreditado; mejoren sus procesos y se garantice el levante autorizado dentro de las 48 horas.

Figura 7

Ventajas asistencia especializada



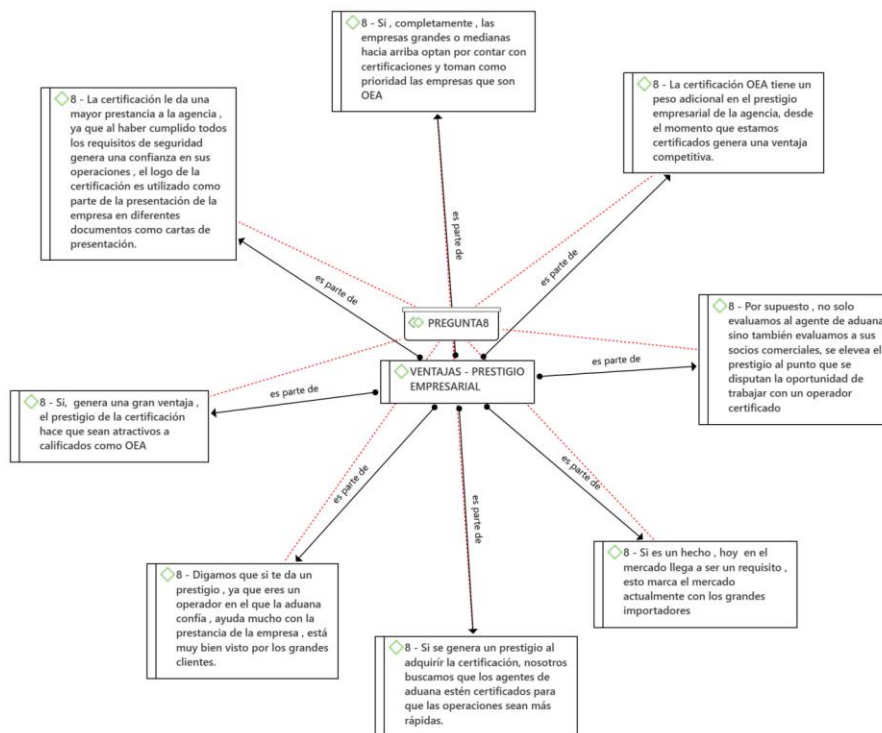
Para el segundo objetivo específico sobre las ventajas comerciales que otorga la certificación OEA a los Agentes de Aduana en el puerto de Callao año 2020- 2021 los resultados serían los siguientes:

Prestigio de la Empresa

Los entrevistados coincidieron en que la certificación otorga un mejor estatus a la empresa. La acreditación confirma haber cumplido todos los procesos de seguridad y su solvencia económica, esto eleva su prestigio y genera una ventaja competitiva frente a los demás operadores. Las grandes empresas optan por implementar certificaciones y para tomar servicios de comercio exterior dan prioridad a sus proveedores acreditados; no solo la empresa es evaluada sino también sus socios comerciales, llegando a ser un requisito en ciertos niveles de mercado. Es usual encontrar el logotipo de operador OEA en las cartas de presentación de la empresa acreditadas pues les da una mayor prestancia.

Figura 8

Ventajas prestigio empresarial

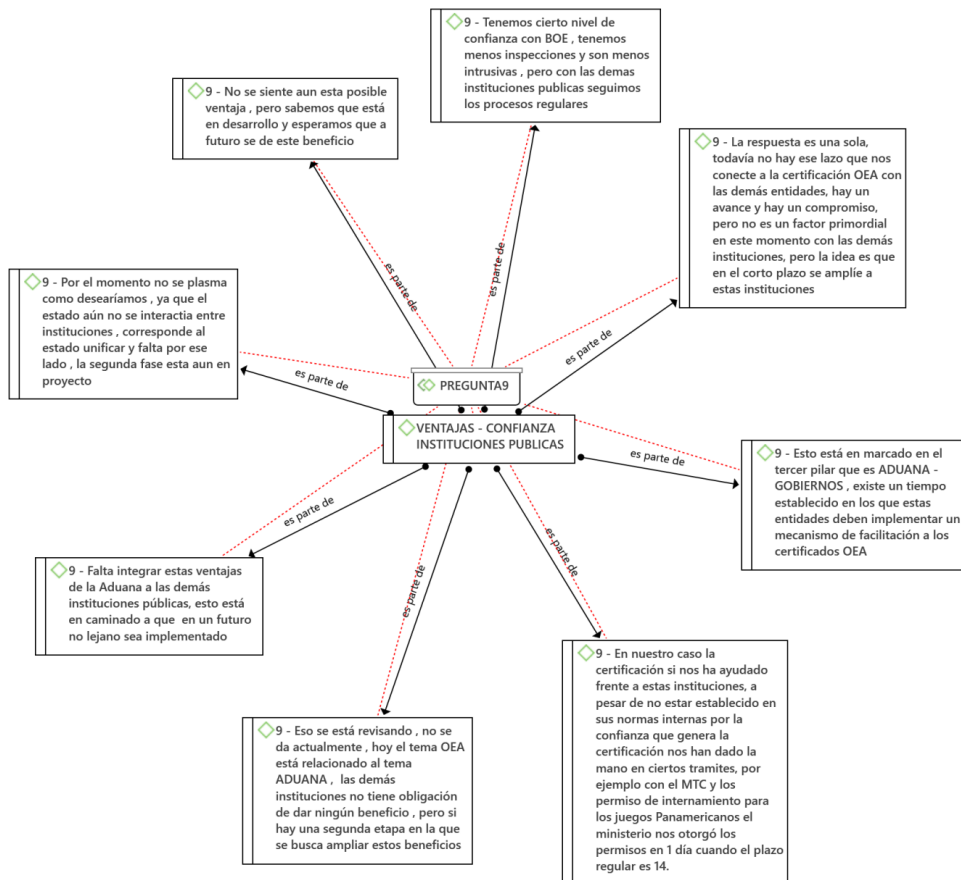


Confianza Frente a Entidades del Estado

En este punto particular los entrevistados manifestaron que han sido muy pocos los casos en los que la certificación les ha otorgado alguna consideración especial con otras instituciones, como es el tema de las inspecciones BOE o algún trámite especial con el MTC, pero por lo general se siguen los procesos regulares. Tenemos claro que esto no está fuera del marco normativo ni se trata de un incumplimiento por parte de dichas entidades, ya que actualmente la certificación esta implementada solo a nivel Aduana – Empresas. Esta ampliación se estaría dando en la segunda etapa, la cual debería ejecutarse en un corto plazo amparados en el tercer pilar Aduana – Gobiernos. Nos comenta el Dr. Javier Oyarse que existe un compromiso, pero no es un tema prioritario.

Figura 9

Ventajas instituciones públicas

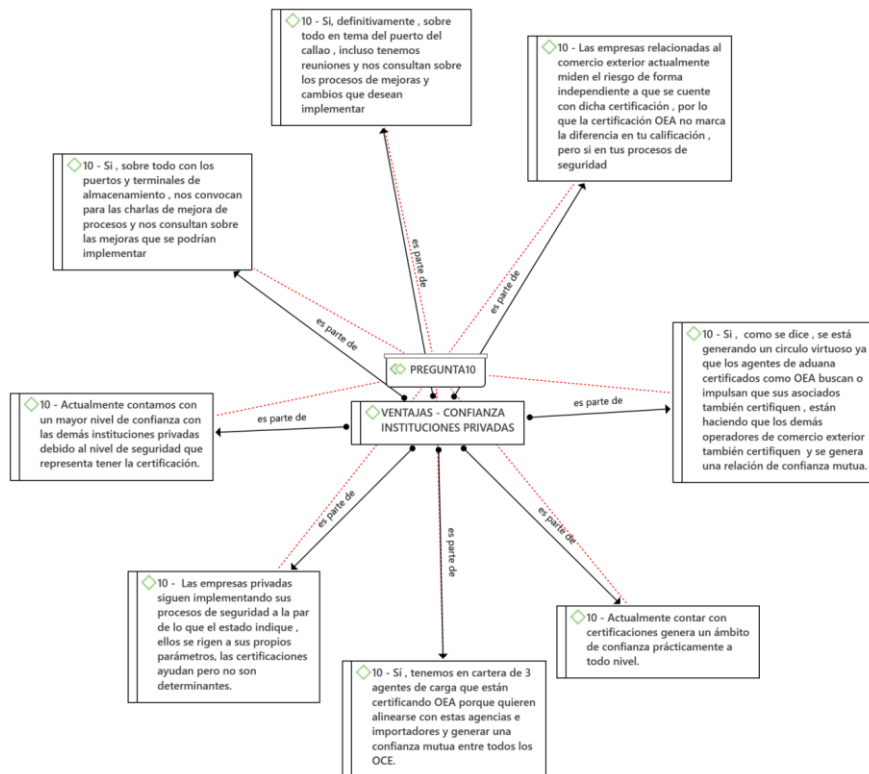


Confianza Frente a Entidades Privadas

Según figura 10, los entrevistados indicaron que las instituciones privadas ligadas a la cadena de comercio exterior miden el riesgo de forma independiente a que se cuente con esta certificación, por lo que la misma no debería ser un factor determinante para obtener esta confianza; se observa que, como producto de la implementación del programa, los procesos de las empresas y sus estándares de calidad son afectados de forma positiva. Lo cual genera confianza a todo nivel, no solo en materia de seguridad operativa, sino también de solvencia económica y buenas prácticas empresariales. Esto genera un ámbito de estabilidad, siendo incluso tomados en cuenta para las reuniones de mejora e implementación hechas por los terminales portuarios y depósitos temporales. Algunas empresas al ver el estatus que genera el programa buscan certificar, generándose un *Círculo Virtuoso*, término acuñado por el Dr. Javier Oyarse.

Figura 10

Ventajas instituciones privadas

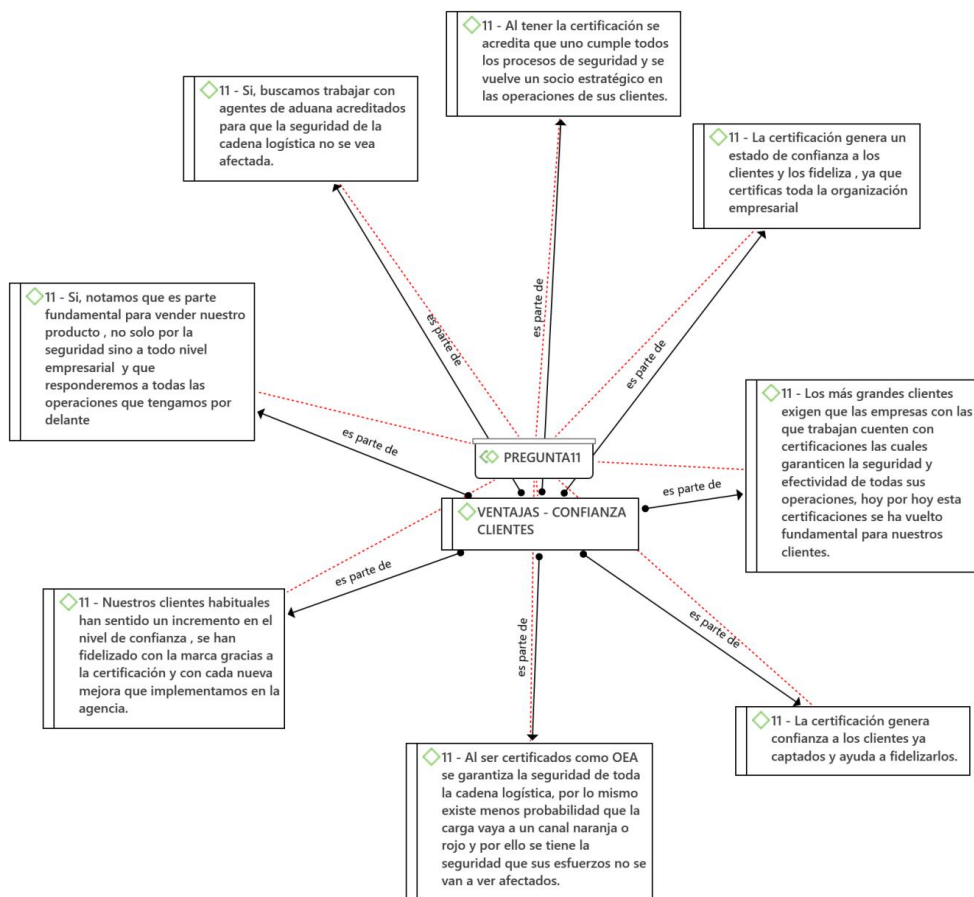


Confianza Frente a los Clientes

Los entrevistados comentaban que al tener la certificación se acredita el cumplimiento de todos los procesos de seguridad, no solo en temas aduaneros, sino en todos los niveles de la organización, por lo que se convierte con ello en un socio estratégico de sus clientes. Esto termina fidelizándolos, dado que el nivel de confianza se incrementa; esto es una herramienta fundamental para poder mantener satisfecho al cliente y que sigan contando con sus servicios. Nos comentaban también, que a nivel importadores se busca que el agente de aduana tenga esta calificación con el fin de garantizar que la seguridad de la cadena logística no se vea afectada.

Figura 11

Ventajas confianza clientes

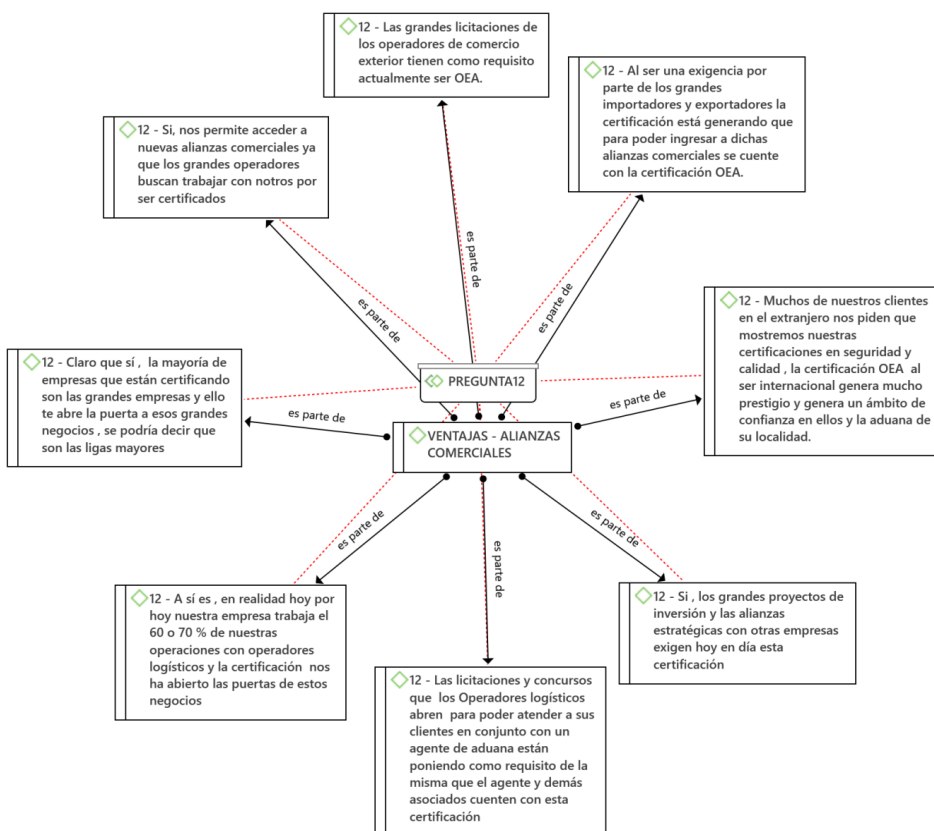


Asociaciones Comerciales

En este caso resaltó mucho la respuesta de la agencia de aduana TRANSOCENIC, quien mencionó que entre el 60% y 70 % de sus operaciones las manejan mediante alianzas comerciales con operadores logísticos y para ellos esta certificación es requisito indispensable; le ayuda a colocar de mejor forma el servicio de agenciamiento de Aduana. Por otro lado, nos comentaban los entrevistados, que las grandes licitaciones de comercio exterior tienen esta certificación como requisito. Muchos de los clientes en el extranjero solicitan acreditaciones de seguridad y esta al ser internacional, genera mayor confianza lo que facilita estas asociaciones comerciales.

Figura 12

Ventajas alianzas comerciales

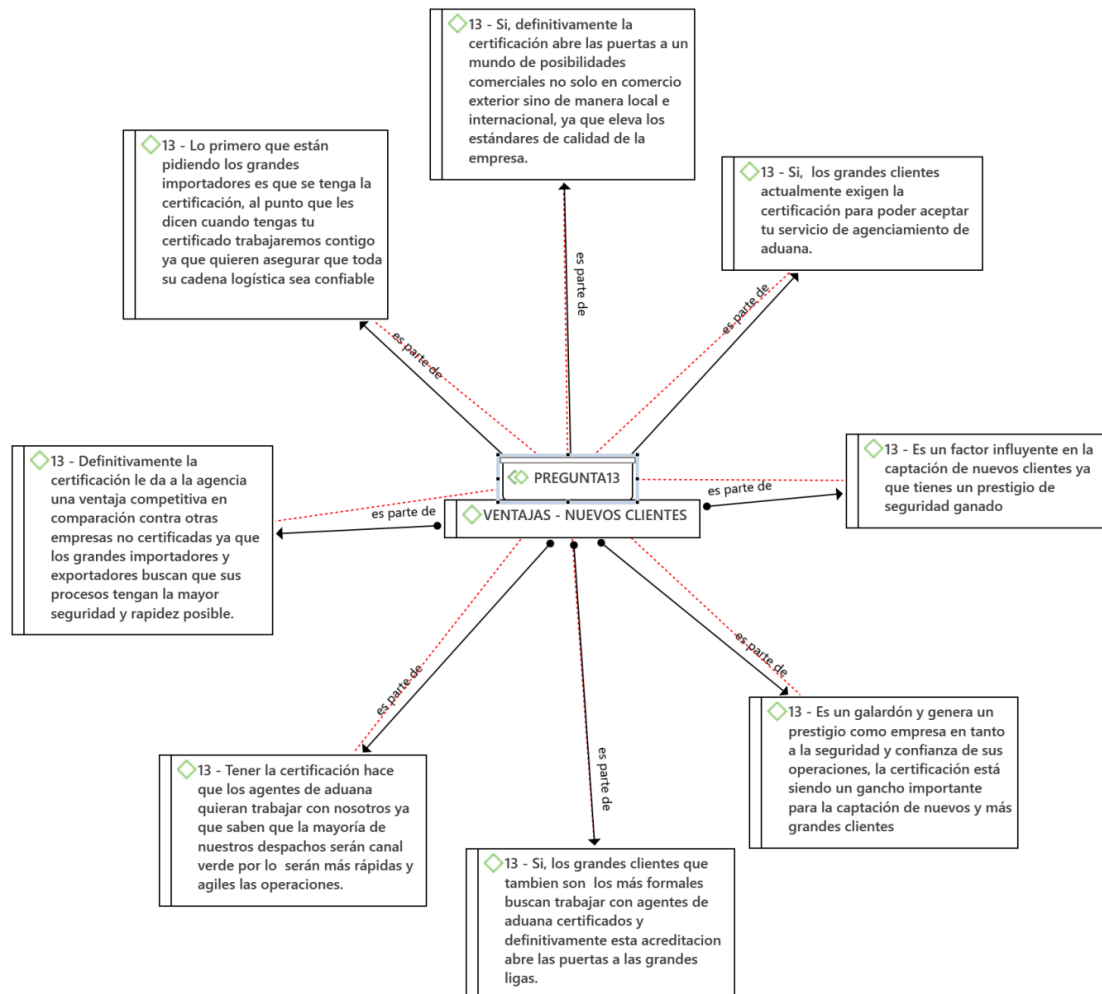


Captación de Nuevos Clientes y Proveedores

Como se puede observar en la figura 13 los entrevistados indicaron que la certificación abre las puertas a un mundo de posibilidades comerciales. La misma es un pilar fundamental en la venta de sus servicios de agenciamiento aduanero; ya que los grandes importadores y exportadores, que son también regularmente los más formales, la están colocando como requisito en sus licitaciones, ya que es una garantía de la excelencia en la forma de trabajo, no solo a nivel aduanas, sino en todos los sectores de la empresa, y esto genera una ventaja competitiva.

Figura 13

Ventajas nuevos clientes



Esta investigación realiza un análisis de las ventajas de la certificación OEA en las agencias de aduana del Callao. Luego de revisar los mismos resulta evidente que la calificación permite acceder a una serie de ventajas de tipo aduanero y otros de tipo comercial. Una de las más notables, en cuanto a los temas aduaneros, es la disminución del control aduanero cuyo resultado es acorde con lo señalado por Raffaele (2017), quien concluye que la certificación OEA otorga ventajas, como por ejemplo, menos inspecciones aduaneras y el estudio realizado Escudero, et al. (2020), en el cual dentro de sus conclusiones encontramos que dichas empresas optimizan sus procesos y los hacen más ágiles, por las facilidades otorgadas por SUNAT como la reducción de canales rojo y naranjas, lo que equivale a menos gastos operativos.

Con referencia a la atención preferente en trámites aduaneros, el cual se ha observado como una ventaja evidente en los agentes de aduana del Callao durante el periodo analizado en esta investigación, muestra una coincidencia con Udell (2016), quien indica que el programa es un medio para apoyar la facilitación del comercio exterior y al mismo tiempo reforzar la seguridad generando un equilibrio entre ambos elementos.

Por otro lado, la reducción de plazos en trámites aduaneros, los cuales se han visto confirmados por entrevistados, tiene una coincidencia con el estudio realizado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA, 2019) donde se refleja claramente que el programa contribuye a la armonización y simplificación de los procedimientos aduaneros, lo que contribuye a la facilitación del comercio.

Con referencia a la atención directa de importadores y exportadores si bien este punto es reglamentado por la Ley General de Aduanas de forma explícita, y al no haber tenido coincidencias con investigaciones precedentes ya que la relación entre aduanas y administrados se maneja de diferentes formas de acuerdo a la legislación de cada país, es recién en la práctica que se dimensiona verdaderamente las ventajas obtenidas por este beneficio aduanero ya que los resultados muestran una serie de alcances y usos que las empresas certificadas le han dado a la misma.

Con respecto a las ventajas obtenidas por la Garantía Nominal y para operar como agente de aduana, este beneficio no fue encontrado de forma específica en los programas de otros países lo que indicaría que la recomendación realizada por Cordero y Oliveira (2019) es acertada, ya que solicitan a ALADI que realice las mejoras al programa en todo el bloque económico en simultaneo.

Sobre los acuerdos de reconocimiento mutuo, nuestra investigación mostró que es necesario reforzar dichos acuerdos. Esto tiene concordancia con la investigación de Lee y Huh (2020), los cuales mencionan que se deben ampliar y reforzar los acuerdos de reconocimiento mutuo con los países miembros del programa.

De la misma forma las ventajas dadas gracias a la orientación y asistencia especializada estaría en consonancia con Lee y Huh (2020), quienes recomiendan en su estudio ayudar a las empresas acreditadas hacer un correcto uso del programa OEA.

Sobre el prestigio de la empresa, ventaja reportada de forma contundente en los resultados obtenidos en esta investigación, mantiene concordancia con Laszuk y Ryciuk (2016) quienes comentan que la certificación OEA permite a los operadores de comercio convertirse en miembros de confianza dentro de las cadenas de suministros.

Sobre la confianza frente a entidades del estado los resultados mostraron que es necesario tener una mejora o integración de las ventajas OEA con los demás órganos del gobierno. Esto tiene coincidencia también con Lee y Huh (2020), los cuales indican dentro de sus conclusiones que el estado debe fomentar la incorporación de las empresas al programa mediante este tipo de beneficios.

Sobre la confianza frente a entidades privadas, ventaja que se reporta en este estudio como una consecuencia de las buenas prácticas empresariales, esto guarda concordancia con lo señalado por Hughes (2017) quien indica como necesario tener muy bien definidos los problemas relacionados con la seguridad y la confianza. También con Melin y Trompeter (2016), los cuales indican que sí

existe un beneficio en la certificación por el prestigio adquirido de empresa transnacional.

Sobre confianza frente a los clientes, la cual en este estudio fue reportada como alta, tiene concordancia con Thompson (2017) el cual en su estudio refiere que acceder y mantener la certificación vigente, demuestra un compromiso de la empresa por ser considerado un operador de confianza y crece su reconocimiento internacional.

Sobre las ventajas obtenidas por la certificación con relación a las asociaciones comerciales, las cuales son reportadas en esta investigación como una gran herramienta para este fin, coinciden con Raffaele (2017) quien recomienda comparar los beneficios de poseer la certificación, con las desventajas de no contar con la misma. Esto debería alentar a las empresas a invertir en medidas para cumplir con los requisitos de la certificación.

Y la última medición realizada, pero no por ello menos importante, es la captación de nuevos clientes y proveedores; la cual muestra en sus resultados que producto de la certificación, la empresa mejora en muchos aspectos y se abren una serie de oportunidades para brindar su servicio a las mejores empresas del país. Esto tiene coincidencia con Thompson (2017), sus conclusiones nos indican que la certificación OEA permite a los operadores de comercio ser empresas de confianza dentro de las cadenas de suministros. Acredita que han cumplido los estándares y respetado todos los procesos de seguridad. Es una prueba de la solvencia económica. Esto determina un aumento en la eficiencia de la empresa, la reducción de tiempo y burocracia presentes en los procesos aduaneros; lo que resulta en controles poco usuales, declaraciones más sencillas y prioridad en la atención.

V. CONCLUSIONES

El objetivo fundamental de la acreditación OEA en Perú es hacer realidad la llamada facilitación del comercio exterior sin llegar a descuidar la seguridad de las operaciones. Por lo cual, el control aduanero es parte fundamental de dicha tarea. Las agencias de aduana, así como los importadores y exportadores acreditados, se vuelven socios estratégicos de la administración al ser considerados operadores de confianza. Motivo por el cual, les son otorgados una serie de beneficios en comparación de los operadores no acreditados, sobre los cuales la SUNAT enfocará los mayores esfuerzos y recursos de fiscalización. Por lo que en base a las entrevistas realizadas y resultados obtenidos podemos concluir que las ventajas y beneficios otorgados por el programa son:

1. En cuanto a disminución del control aduanero, es una ventaja. La disminución de tiempo, al no tener que pasar por un canal rojo o naranja durante el despacho, se refleja en una reducción substancial gastos y recursos operativos: como movilizaciones de contenedores, contratación de cuadrillas, traslado de especialistas y/o personal operativo.

Con respecto a la atención preferente en trámites aduaneros, es también una ventaja importante. No tener que esperar los tiempos de atención regular e incluso que se pueda llegar a aforar la carga en el mismo día de la solicitud, cuando lo regular es al día siguiente operativo, genera de la misma forma una reducción considerable de tiempo y de recursos económicos como el pago por almacenajes o penalidades al cliente final cuando se están con los tiempos justos para la entrega.

La reducción de plazos en trámites aduaneros permite concluir de forma mucho más rápida recursos de reclamación, devoluciones de DRAWBACK y expedientes de rectificación. Es un beneficio en tanto que, los tramites y operaciones del agente de aduana, se vuelven más sencillos y le permite poder atender más operaciones en menor tiempo generando de esta forma mayores ingresos y recursos.

Con respecto a la atención directa a importadores y exportadores, resulta muy beneficioso para el agente de aduana no invertir tiempo en ser intermediario entre las comunicaciones del cliente y la administración aduanera; lo que permite enfocar recursos en atender otro tipo de requerimientos.

Garantía nominal y garantía para operar como Ag. de Aduana. Estos desembolsos representaban un gasto considerable para los administrados. Hoy, gracias a este beneficio, pueden enfocar sus recursos económicos en cubrir otras necesidades económicas o dar mayor flexibilidad en los pagos a sus propios clientes y proveedores.

El acceso a las facilidades de acuerdo a los ARM es un beneficio que está aún en proceso de implementación. Se espera que de acuerdo a lo señalado por el Dr. Javier Oyarse, estos compromisos adoptados por los países miembros de la Alianza del Pacífico, redunden en resultados papables para las empresas acreditadas como OEA.

La orientación y asistencia especializada genera en el usuario del programa una sensación de bienestar y de importancia frente al estado, y lo fideliza con respecto de la necesidad de contar con el programa en su empresa.

2. Las ventajas o beneficios generados en relación a temas comerciales y de confianza frente a las demás entidades que intervienen en la cadena de comercio exterior podemos concluir que: la acreditación OEA potencia de manera contundente el prestigio de la empresa hacia sus actuales y posibles cliente; abre oportunidades de alianzas estratégicas con otros operadores; quedando como un punto pendiente, la ampliación de la confianza hacia otras instituciones públicas y que el programa sea integral a todo nivel de los órganos del estado; también se debe evaluar si el estado debe otorgar algún tipo de facilidad o financiamiento económico para que las micro, mediana y pequeñas empresas puedan implementar el programa.

VI. RECOMENDACIONES

Considerando la información obtenida a partir de las bases teóricas, en contraste con las entrevistas realizadas y las discusiones con los estudios previos en esta materia, procedemos a dar las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a la universidad impulsar la realización de estudios adicionales con el objetivo de determinar los motivos o razones que desaniman a los agentes de aduana, así como los exportadores e importadores, a obtener esta certificación; ya que, hasta el momento, a pesar de existir evidencia tangible de las ventajas otorgadas, el porcentaje de agentes de aduana certificados es menor al 10%.
2. Por otro lado, se recomienda a la SUNAT revisar si es factible flexibilizar los requisitos para poder obtener la certificación en los casos de la micro, mediana y pequeña empresa. Esto sin descuidar al mismo tiempo la seguridad de la cadena logística.
3. Consideramos oportuno publicitar las ventajas y beneficios obtenidos con esta certificación. Sobre todo, lo relacionado a los acuerdos de reconocimiento mutuo y también impulsar la ampliación de la segunda etapa de la certificación, amparados en el pilar Aduana – Otros órganos gubernamentales e intergubernamentales.
4. Se recomienda a los gobiernos regionales, impulsar la certificación OEA. Los cuales, en coordinación con SUNAT, PROMPERU y las cámaras de comercio regionales, organizarían charlas informativas y asesorías especializadas para que las empresas agroexportadoras se interesen en obtener esta certificación y puedan gozar de sus beneficios.
5. Se recomienda a las empresas exportadoras, importadores y operadores de comercio exterior en general, a informarse y buscar implementar el programa OEA en sus instituciones dada la gran cantidad de beneficios y ventajas que otorga la misma.

REFERENCIAS

- Business Alliance for Secure Commerce Perú. (s. f). *Beneficios de la certificación Basc*. <https://www.bascperu.org/basc2.php>
- Bustillo, R., (2014). *Comercio Exterior Materia y Ejercicios*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
<https://addi.ehu.es/handle/10810/15114>
- Carter, A. (2014). *Protection or protectionism – AEO and C-TPAT in the light of Art. XX GATT, with emphasis on lit. (b) and lit. (d)* [Dissertation].
<https://www.proquest.com/docview/1644887098/691B5CAF68E14ACEPQ/1>
- Chafloque, M., Piscoya, A. (2015). *Impacto de la certificación Operador Económico Autorizado en la Agencia de Aduana Carlos Bello S.A.C. al 2015* [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo] Repositorio Institucional Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/1027>
- Chávez, H. (2015). *Certificación para Operador Económico autorizado para simplificaciones aduaneras aplicado al sector Importador* [Tesis de Maestría - Universidad de Guayaquil].
http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/7236/1/TesisCompleta_OEA_%20LSI.%20HENRY%20CHAVEZ.pdf
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2003). *Informe Final*.
<https://www.cverdad.org.pe/ifinal/>
- Cordero, J. y Oliveira, A. (2019). *Estudio sobre los programas de operador económico autorizado en los países miembros de ALADI con especial énfasis en los requisitos para obtener la certificación*. Asociación Latinoamericana de Integración.
http://www2.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria_General/S_EC_Estudios/229Rev1.pdf

Deza, M., Malqui, R. y Torre, R. (2019). *Análisis de los Beneficios de Certificación de Operadores Económicos Autorizados (OEA) en las Importaciones Marítimas del Callao en el 2019* [Tesis de Maestría, Universidad ESAN]. Repositorio Institucional – Univesidad ESAN.

<https://repositorio.esan.edu.pe/handle/20.500.12640/1761>

Escudero, Y. y Ponce, S. (2020). *Factores que influyeron en la optimización de la cadena de Suministros de las empresas exportadoras e importadoras peruanas certificadas como Operadores Económicos Autorizados (OEA) durante los años 2013 al 2018* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Institucional – Universidad de Ciencias Aplicadas.

<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/651627>

European Commission. (Marzo 2016). *Authorised Economic Operators Guidelines*.

https://ec.europa.eu/taxation_customs/sites/taxation/files/resources/documents/customs/policy_issues/customs_security/aeo_guidelines_en.pdf

Hernandez, R., Fernandez, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación Científica sexta edición*. Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hughes, M. (2017). *How the Authorized Economic Operator-status affects a company's logistics Operations* [Tesis de Maestría, JAMK University of Applied Sciences].

<https://www.theseus.fi/bitstream/handle/10024/131368/Hughes%20Miia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Llatas, C. (2018). *Beneficios de la Certificación como Operador Económico Autorizado en la empresa SAVAR agentes de Aduana año 2018* [Tesis de Licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Recibido por correo electrónico el 18 octubre del 2020.

- Laszuk, M y Ryciuk, U. (2016). The importance of Authorized Economic Operator Institution for the security of supply chain in the international goods turnover of polish enterprises. *Eurasian Journal of Business and Management*, 4(1), 32-41. <http://doi.org/10.15604/ejbm.2016.04.01.004>
- Lee, C.-H., & Huh, M.-Y. (2020). A Study on the Trade-Economic Effects and Utilization of AEO Mutual Recognition Agreements. *Journal of Industrial Distribution & Business*, 11(2), 25–31. <http://dx.doi.org/10.13106/jidb.2020.vol11.no2.25>
- Ley General de Aduana. (2008). SUNAT. Decreto Legislativo N°1053. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2013). *Penx 2003-2013*. <https://www.mincetur.gob.pe/comercio-exterior/plan-estrategico-nacional-exportador/penx-2003-2013/>
- Naufal, N y Solano, T. (2017). *Análisis de ventajas y desventajas del operador económico autorizado en Colombia* [Tesis de Maestría, Universidad EAN]. Repositorio Institucional – Universidad EAN <https://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/9065/NaufalNader2018.pdf;jsessionid=3A29C9A142CD41DC94270A3C7800FEBA?sequence=1>
- Operador Económico Autorizado. (7 de diciembre de 2017). *¿Quieres conocer su historia?* Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. <http://oea.sunat.gob.pe/oea-definicion>
- Organización Mundial de Aduanas. (2018). *Marco de normas SAFE de la OMA*. <http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/facilitation/instruments-and-tools/tools/safe-package/safe-framework.PDF?la=fr>
- Rodriguez, C., Salazar, E., Salazar, A. y Pereda, J. (2016). Certificación de agencias aduanales de Ciudad Juárez en operador económico autorizado, retos al no cumplir con los estándares de seguridad. *Revista de Desarrollo*

Económico, 3 (7), 1-12.

http://www.ecorfan.org/bolivia/researchjournals/Desarrollo_Economico/vol3num7/Revista_de_Desarrollo_Econ%C3%B3mico_V3_N7_1.pdf

Raffaele, E. (2017) *The contribution of the Authorised Economic Operator towards Global Supply Chain Safety and Security* [Testis de Maestría, Erasmus University]. <http://hdl.handle.net/2105/42642>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2016). *Concepto de Operador Económico Autorizado*. <http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2016). *Reglamento Operador Económico Autorizado*. http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/oea/marco_normativo/ds-184-2016-EF.pdf

Thompson, H. (2017). *Análisis comparativo requisitos y formalidades para otorgar certificación OEA en los países de ASAPRA*. Asociación Internacional OEA Aduaneros y Logísticos [Archivo pdf]. <https://drive.google.com/file/d/194IZkoExlCuwcy06717iSGT716uwJGtr/view>

Trompeter, P., & Melin, P. (2016). *Examination of the advantageousness of the AEO certification to NORMA Sweden AB* [Tesis de Maestría, Linnaeus University]. <http://urn.kb.se/resolve?urn=urn:nbn:se:lnu:diva-57337>

Udell, L. (2016). *AEO – can the balance between trade facilitation and safety procedures be met?* Europese Fiscale Studies. [Archivo pdf]. <https://www.europesefiscalestudies.nl/upload/Udell.pdf>

World Customs Organization. (2011). *Guías Prácticas para el Diseño e Implementación de un Programa de Operador Económico Autorizado (OEA) en América Latina*. [Archivo pdf]. <https://www.aduana.gov.py/uploads/archivos/guia.pdf>

World Customs Organization. (Agosto 2019). *Compendium of authorized economic*

operator programmes.

<http://www.wcoomd.org/en/media/newsroom/2019/august.aspx>

3. VENTAJAS COMERCIALES

3.1 ¿Cómo influye la certificación OEA en el prestigio empresarial de los Agentes de Aduana en el callao?

3.2 ¿De qué forma la certificación OEA genera un ámbito de confianza frente a las instituciones públicas a los Agentes de Aduana en el callao?

3.3 ¿De qué forma la certificación OEA genera un ámbito de confianza frente a las instituciones privadas a los Agentes de Aduana en el callao?

3.4 ¿De qué forma la certificación OEA aumenta la confianza frente a los clientes a los Agentes de Aduana en el callao?

3.5 ¿De qué manera la certificación OEA permite acceder a nuevas y mejores alianzas comerciales a los Agentes de Aduana en el callao?

3.6 ¿De qué forma la certificación OEA genera la captación de nuevos clientes y proveedores a los Agentes de Aduana en el callao?

Anexo n°2

Transcripción de la entrevista a Dr. Javier Oyarse Cruz

GUIA DE ENTREVISTA SOBRE LAS VENTAJAS DEL OEA Y LOS AGENTES DE ADUANA EN EL CALLAO

FECHA: 30-04-2021

HORA: 16:00

ENTREVISTADOR: Jesus Ysrael Calderon Baza

1. DATOS GENERALES DEL ENTREVISTADO

- 1.1. Indicar nombre completo - Javier Oyarse Cruz
- 1.2. Señalar los años de experiencia en rubro de comercio exterior – 27 años de experiencia
- 1.3. Indicar su cargo actual y en que institución o empresa labora – Asesor intendencia Jurídica Aduanera y profesor de Post Grado
- 1.4. Por favor defina que es la certificación OEA

Para Peru es un programa que empezamos a trabajarlo en el año 2012 bajo el marco de las normas SAFE emitidas por la OMA, se decidió entrar de lleno en la certificación, teniendo conciencia de la necesidad de implementar mecanismos que aseguren toda la cadena de comercio o seguridad en la cadena logística. En resumen es un certificado de buenas prácticas, que generan confianza tanto importadores como a exportadores, brindándoles a cambio la posibilidad de acceder a una serie de beneficios tanto tributarios como aduaneros

2. VENTAJAS EN LOS PROCESOS ADUANEROS

- 2.1 ¿De qué manera la certificación OEA genera ventajas con respecto control aduanero? por favor narre algún caso del que haya tenido experiencia propia

Por su puesto, una aduana que no controla, no es aduana, tenemos que poner en un equilibrio entre la facilitación del comercio exterior, una herramienta que ha fortalecido esto es la certificación OEA, genera en la administración aduanera confianza por lo que el control se focaliza en los usuarios que NO son OEA, las posibilidades que un OEA vaya a canal rojo son mínimas o casi nulas.

- 2.2 ¿De qué manera la certificación OEA genera ventajas con respecto a la atención preferente en trámites aduaneros?, por favor narre algún caso del que haya tenido experiencia propia

Claro que si, todos los operadores que son certificados como OEA tienen la tarjeta VIP, el cualquier tramite o atención aduanera ellos son lo primero, incluso tienen un asesor asignado que les brinda soluciones rápidas a temas incluso operativos en comparación de los no certificados, ellos no esperan, la aduana los busca

- 2.3 ¿De qué manera la certificación OEA genera ventajas con respecto a la Reducción de plazos en trámites aduaneros? Por favor narre algún caso del que haya tenido experiencia propia

Claro que si, todos los operadores que son certificados como OEA tienen la tarjeta VIP, el cualquier tramite o atención aduanera ellos son lo primero, incluso tienen un asesor asignado que les brinda

soluciones rápidas a temas incluso operativos en comparación de los no certificados , ellos no esperan , la aduana los busca

2.4 ¿De qué manera la certificación OEA genera ventajas con respecto a la atención directa de importadores y exportadores? , por favor narre algún caso del que haya tenido experiencia propia

Se cuenta con un asesor especializado el cual les da atención directa para resolver temas operativos y diversos problemas que se puedan presentar con sus trámites.

2.5 ¿De qué manera la certificación OEA genera ventajas con respecto a la Garantía prevista el art. 160 en la importación y la garantía previa para operar como agente de aduana? , por favor narre algún caso del que haya tenido experiencia propia

Hay un beneficio importante, se ha incorporado a la ley estos beneficios, ya no depende del volumen de sus operaciones, ahora solo es por un monto simbólico de 100 mil dólares, de la misma forma los importadores solo usan una declaración jurada para acceder a una garantía nominal, lo cual les permite no desembolsar el dinero por los derechos de aduana hasta el último día calendario del mes siguiente de numerada la DAM.

2.6 ¿De qué manera la certificación OEA genera ventajas con respecto al acceso a facilidades previstas en los acuerdos de reconocimiento mutuo?

Bueno , te anuncio como noticia es que ya se vienen aplicando en el marco de la alianza del pacifico y nos hemos comprometido con los gobernadores de estos países a profundizar estos acuerdos, y que los certificados OEA que se entreguen en Peru ya tienen valides en dichos países y viceversa , los exportadores OEA ingresaran a esos países con canales verdes.

2.7 ¿De qué manera la certificación OEA genera ventajas con respecto a orientación y asistencia especializada? por favor narre algún caso del que haya tenido experiencia propia

La aduana brinda un asesoría especializada al agente de aduana, importador y exportador OEA en todo lo relacionado a la certificación y dudas en materia de comercio exterior

3. VENTAJAS COMERCIALES

3.1 ¿Cómo influye la certificación OEA en el prestigio empresarial de los Agentes de Aduana en el callao?

Por supuesto, no solo evaluamos al agente de aduana sino también evaluamos a sus socios comerciales, el prestigio que gana un importador exportador es que los agentes de aduana se van a

disputar atender a dicho cliente porque tienen la certeza que los despachos serán canales verdes por eso los clientes certificados buscan trabajar con agentes de aduana certificado

3.2 ¿De qué forma la certificación OEA genera un ámbito de confianza frente a las instituciones públicas a los Agentes de Aduana en el Callao?

La respuesta es una sola, todavía no hay ese lazo que nos conecte a la certificación OEA con las demás entidades, hay un avance y hay un compromiso, pero no es un factor primordial en este momento con las demás instituciones, pero la idea es que en el corto plazo se amplíe a estas instituciones

3.3 ¿De qué forma la certificación OEA genera un ámbito de confianza frente a las instituciones privadas a los Agentes de Aduana en el Callao?

Si, como se dice, se está generando un círculo virtuoso ya que los agentes de aduana certificados como OEA buscan o impulsan que sus asociados también certifiquen, están haciendo que los demás operadores de comercio exterior también certifiquen y se genera una relación de confianza mutua

3.4 ¿De qué forma la certificación OEA aumenta la confianza frente a los clientes a los Agentes de Aduana en el Callao?

Al ser certificados como OEA se garantiza la seguridad de toda la cadena logística, por lo mismo existe menos probabilidad que la carga vaya a un canal naranja o rojo y por ellos se tiene la seguridad que sus esfuerzos no se van a ver afectados.

3.5 ¿De qué manera la certificación OEA permite acceder a nuevas y mejores alianzas comerciales a los Agentes de Aduana en el Callao?

Al ser una exigencia por parte de los grandes importadores y exportadores la certificación está generando que para poder ingresar a dichas alianzas comerciales se cuente con la certificación OEA.

3.6 ¿De qué forma la certificación OEA genera la captación de nuevos clientes y proveedores a los Agentes de Aduana en el Callao?

Lo primero que están pidiendo los grandes importadores es que se tenga la certificación, al punto que les dicen cuando tengas tu certificado trabajo contigo ya que quieren asegurar que toda su cadena logística sea segura.

Anexo n°3

Evidencia de la entrevista

Dr. Javier Oyarse Cruz

Asesor Intendencia Jurídica Aduanera - Profesor de post grado

Abogado - maestría en negocios internacionales - maestría en derecho civil y comercial



Anexo n°4

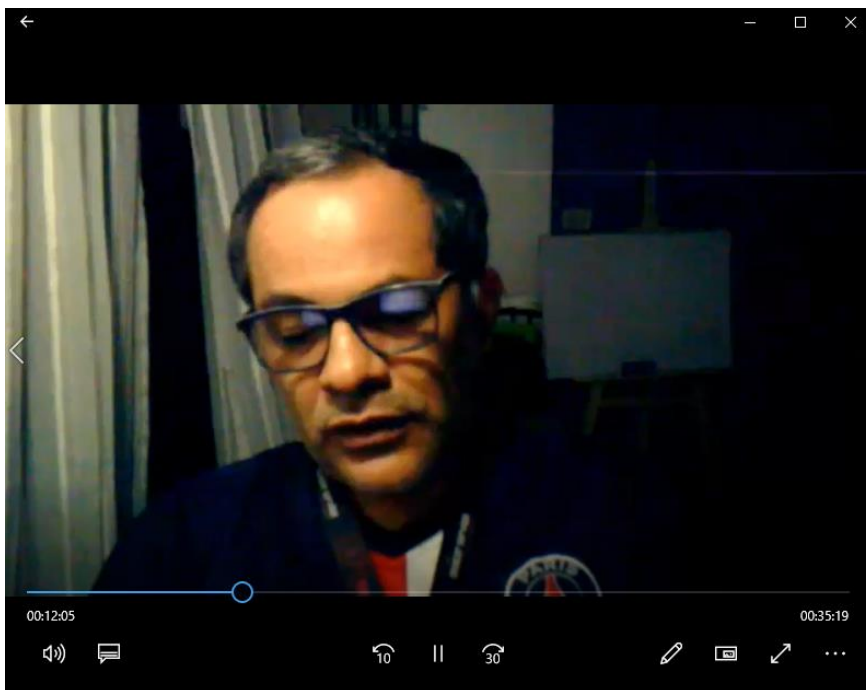
Evidencia de la entrevista

Vladimir Ilich Arredondo Cazeneuve

Interamerican Service co S.A.C

Gerente de Operaciones

Abogado - Representante Aduanero - 25 años de experiencia en agenciamiento de aduana y comercio exterior



Anexo n°5

Evidencia de la entrevista

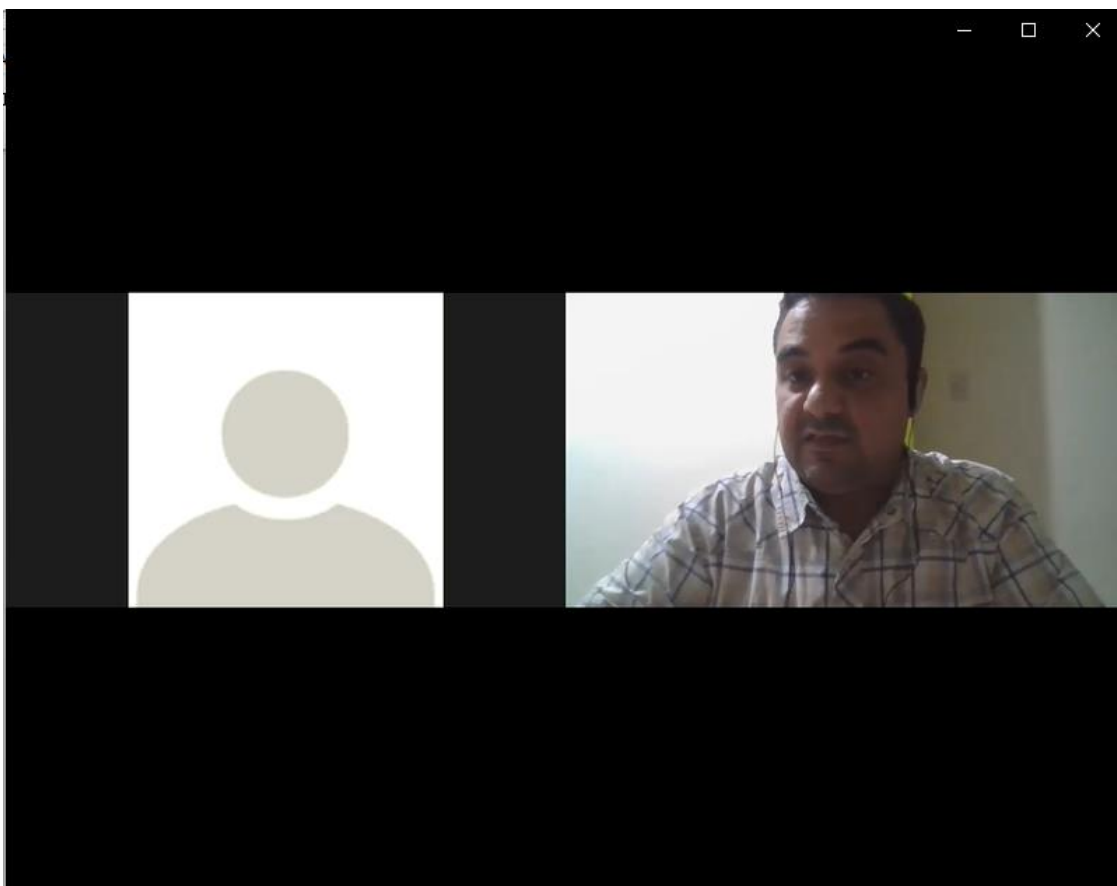
Deckner Campusano Pachas

Hansa Aduanas - Ex AUSA

Gerente de Operaciones y Técnica Aduanera - Docente universitario en la UPC

Administración En Negocios Internacionales - Maestría Derecho Aduanero -

Agente De Aduana 5to Puesto Orden Al Merito



Anexo n°6

Evidencia de la entrevista

Gineth Mendoza

OPP FILM

Jefa de Comercio Exterior - 21 años de experiencia en comercio exterior



Anexo n°7

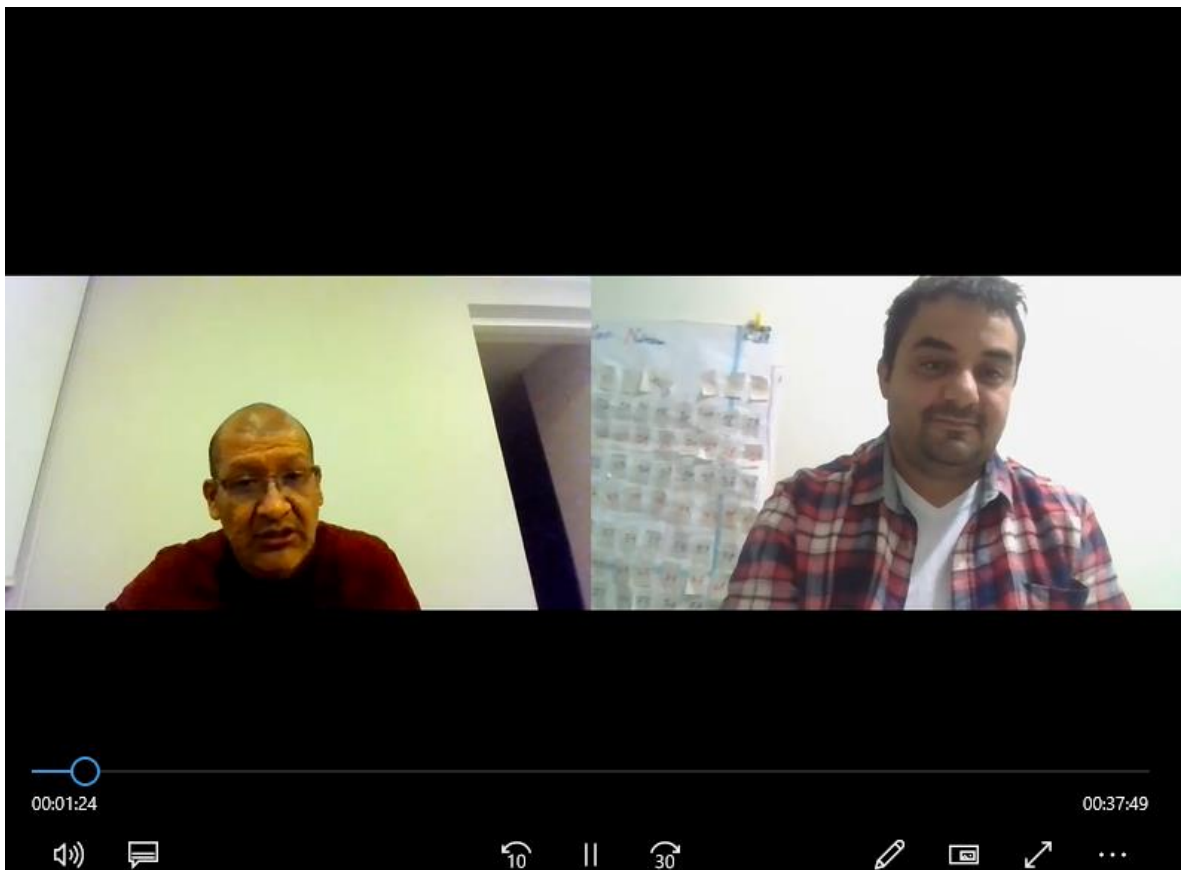
Evidencia de la entrevista

LARRY TORRES VALDIVIA

Palacios & Asociados Agentes De Aduana S.A.

Sub Gerente Legal

Abogado - Representante Aduanero - Profesor



Anexo n°8

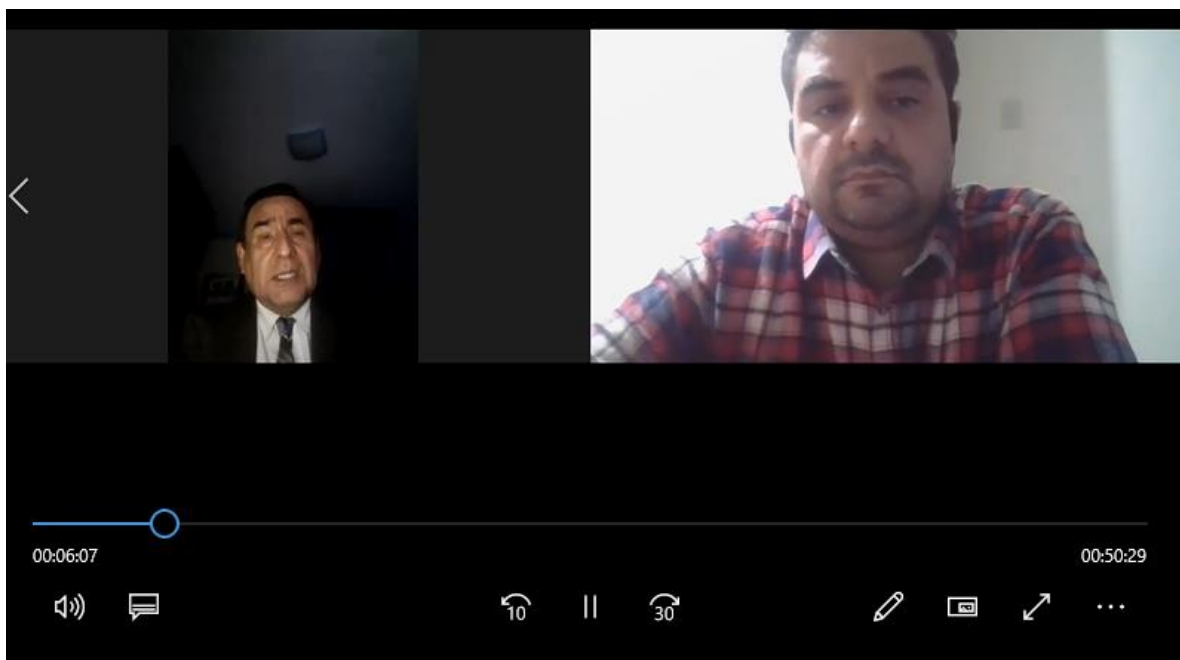
Evidencia de la entrevista

Pedro Pablo Bahamonde Aldave

AGENCIAS RANSA

Jefe del área Legal

Profesional en Derecho y Ciencias Políticas de la UNMSM - con especialización como Agente de Aduanas



Anexo n°9

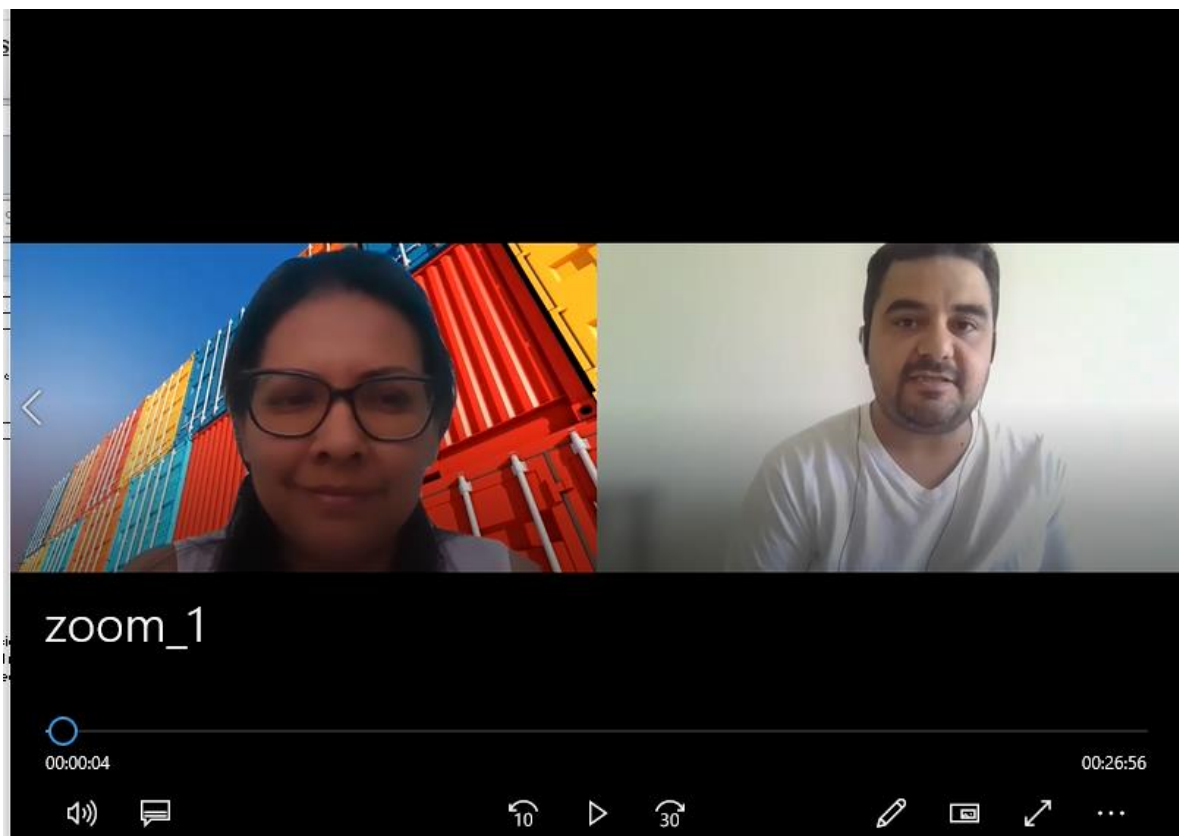
Evidencia de la entrevista

Juliana Amaya Lopez

EIC PERU

Gerente de Aduanas

Abogada - Mg derecho internacional - Mg comercio exterior y aduanas.



Anexo n°10

Evidencia de la entrevista

Emiliano Vega Cruz

Agencia De Aduana Transoceanic

Gerente De Logística

Contador Titulado - Experto en logística Aduanera

